



## I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA SECRETARÍA MUNICIPAL

### SESION N° 101-2019

**NOTA:** La presente acta cumple con lo dispuesto en el artículo 84, incisos finales, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir, que en las actas del concejo estén contenidas las asistencias, los acuerdos y las votaciones de los respectivos miembros del concejo, con lo que se cumplirían de forma suficiente las exigencias mínimas que la ley establece para su validez. **La presente acta se hará pública una vez aprobada; y la publicación se hará mediante la página WEB Municipal.**

**Fecha:** 12 de Septiembre de 2019  
**Tipo de Reunión:** Sesión Ordinaria Concejo Municipal, N° 101-2019  
**Hora de Inicio:** 19:16 hrs.  
**Hora de Término:** 21:56 hrs.  
**Lugar:** Salón Auditorium Municipal, Tagua Tagua N° 222, 2° piso  
San Vicente de Tagua Tagua.

**Preside :** Concejal Sr. Guido Carreño Reyes  
**Ministro de Fé :** Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres

#### Asistencia de Concejales:

- Sr. Marcelo Abarca Jorquera,
- Sra. Rosa Zacconi Quiroz,
- Sr. Agustín Cornejo Urzúa,
- Sr. José Patricio Piña Lagos y
- Sra. María Teresa Fondón García.

#### Asistencia Funcionarios.

- Sr. José Ignacio Silva San Román, Administrador Municipal
- Sr. Oscar Muñoz Lara, Director de Secpla
- Sra. Mónica Cabezas, Directora de Obras
- Sr. Francisco Donoso, Encargado de Emergencia
- Sra. Pamela Zamorano, Encargada de OO.CC.
- Srta. Mariela Abarca, Secretaria de Actas.

#### TABLA:

1.- Revisión Acta N° 99 y N° 100

2.- Correspondencia.

3.1.- Exposición Comandante Cuerpo de Bomberos San Vicente, Sr. Claudio Antonio Araya Espinoza.

#### **SOBRE SITUACIÓN CLIMATICA/VS. RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA ZONA**

Para este tema puntual el Concejo requiere la presencia del Encargado de Emergencias Municipales, del

Director de Seguridad Pública y de la DOM.

**3.2.- Informe sobre las actividades realizadas por la Oficina de PRODESAL.**

(Expone coordinador Técnico Sr. Sergio Viejo)

**4.- Cuentas**

**5.- Varios.**

**SR. PRESIDENTE:** En nombre de Dios y de la Patria da por iniciado el presente Concejo.

**1.- REVISION ACTA N° 99:**

**SRA. ROSA ZACCONI:** En su primera intervención de la página N° 20, **donde dice:** Sería importante que para esa oportunidad ya debería estar claro el tema del arriendo, **debe decir:** Sería importante que para esa oportunidad, esté claro el tema del arriendo.

Y en la línea 20 de la misma página 20, está repetido dos veces SR. ALCALDE.

**SR. PRESIDENTE:** Acta N° 100 quedará para próxima sesión, porque no se hizo llegar a todos los concejales, y pide a la Sra. Secretaria tomar la votación de la N° 99.

**SRA. SECRETARIA:** Se somete a aprobación el Acta de la sesión N° 99, con las observaciones señaladas.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	
SR. GUIDO CARREÑO REYES	<b>APRUEBA</b>	

**Acuerdo Unánime: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 99**

**2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**SR. PRESIDENTE:** Pide a la Sra. Secretaria dar lectura a la correspondencia recibida:

**2.1 Cartas de la Sra. Silvia Kitto,** insertas en las páginas N° 59 y N° 60 de la presente acta, **solicitando autorización para realizar una caravana CRISTIANA y una PREDICACION EVANGELICA en la Plaza de Armas; y ESCENARIO.** Se remitieron en copia a GABINETE Y DOM por tratarse de temas de sus respectivas competencias.

**2.2 Carta de Superintendente Cuerpo de Bomberos San Vicente de Tagua Tagua,** inserta en la página N° 61, **solicitando subvención para el año 2020,** para destinarlo a leyes sociales, reemplazos y aguinaldos del personal rentado. Se remitió en copia a DAF y SECPLA por tratarse de temas de sus respectivas competencias.

**2.3 Carta de JJ.VV. de Santa Inés,** inserta en las páginas N° 62, 63 y 64, **solicitando arreglo de camino.** Se remitió en copia a DOM por tratarse de tema de su competencia.

**2.4 Carta de Fundación VI-DA**, inserta en las páginas N° 65, 66 y 67, sobre **"Campaña de Detención temprana del Cáncer de mama 2019"**. Se remitió en copia a DIDECO, SALUD Y COMUNICACIONES para su correspondiente difusión.

**2.5 Carta de ESTÉE LAUDER COMPANIES**, firmada por Directora Ejecutiva Campaña Contra el Cáncer de Mama y Pdta. Comisión de Género y Equidad Asociación Chilena de Municipalidades, inserta en las páginas N° 68 y 69, **solicitando acciones publicitarias para la campaña contra el cáncer de mama**. Se remitió en copia a DIDECO, SALUD Y COMUNICACIONES para su correspondiente difusión.

**2.6 Acta de Evaluación de Subvenciones Municipales**, que es presentada por los Concejales Sr. José Patricio Piña Lagos y Sra. María Teresa Fondón García, que se da lectura para someterla a votación, como sigue:



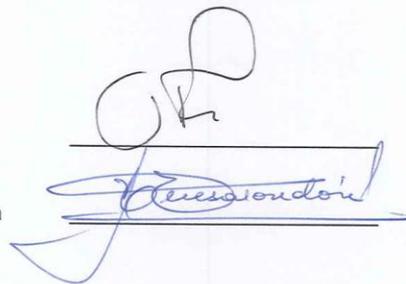
II.- Los Criterios utilizados por esta comisión serán:

- Que los aportes solicitados se destinen al desarrollo de Programas o proyectos específicos de beneficio directo a las personas objeto de atención de la institución y que estos programas estén relacionados con sus objetivos estatuarios.
- Que la entidad cumpla realmente un rol en la comuna o que su gestión constituya un beneficio a los vecinos de San Vicente de Tagua Tagua, lo cual se analizará en relación con la cobertura de beneficiarios de la comuna y su nivel socioeconómico.
- Que la institución tenga otras fuentes de financiamiento o aportes propios que reflejen un esfuerzo para captar recursos de otros sectores.

III.- Las Organizaciones favorecidas serán presentadas al Sr. Alcalde para que el H. Concejo de su resolución.

Ratifican esta Acta de Evaluación de Subvenciones Municipales en 3 ejemplares, con fecha 12 de septiembre de 2019:

- Concejal Patricio Piña Lagos
- Concejal María Teresa Fondón García



Handwritten signatures of Patricio Piña Lagos and María Teresa Fondón García, with horizontal lines underneath each signature.



Handwritten signature of Loreto Menay Salinas, with horizontal lines underneath.

**LORETO MENAY SALINAS**  
Directora de Desarrollo Comunitario (S)  
Presidenta Comisión

**SR. PRESIDENTE:** Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

**SRA. SECRETARIA:** De conformidad al Acta de Evaluación de Subvenciones Municipales, de fecha 12 de Septiembre de 2019, donde consta que sesionó la Comisión Evaluadora de Subvenciones, se somete a aprobación del Concejo los tres siguientes proyectos:

1.- SHOW MUSICAL Y COMUNITARIO BAILABLE”, JJVV Viña Tagua Tagua, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.

2.- “EL DEPORTE ES NUESTRO ALIADO”, Agrupación Guatita de Delantal, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.

3.- “COMPRA DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Y RECONDICIONAMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS”, JJVV Población Arturo Prat de Rastrojos, por un monto de \$ 690.200.- con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	
SR. GUIDO CARREÑO REYES	<b>APRUEBA</b>	

**Acuerdo Unánime:** OTORGAR una subvención municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria de Organizaciones Comunitarias, 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias, a las siguientes tres instituciones:

1.- SHOW MUSICAL Y COMUNITARIO BAILABLE”, JJVV Viña Tagua Tagua, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

2.- “EL DEPORTE ES NUESTRO ALIADO”, Agrupación Guatita de Delantal, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).

3.- “COMPRA DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Y RECONDICIONAMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS”, JJVV Población Arturo Prat de Rastrojos, por un monto de \$ 690.200.-

**SR. PRESIDENTE:** A petición de la Concejala Sra. María Teresa Fondón y del Concejal Sr. José Patricio Piña Lagos, se ofrece la palabra a la Encarga de Organizaciones Comunitarias, Sra. Pamela Zamorano, quien expone la necesidad urgente que se le apruebe el Reglamento de Subvenciones FONDEVE, año 2019, para poder difundirlo en las Organizaciones de Carácter Territorial, dado que el plazo de postulación sería de un mes, es decir, hasta el 08 de Octubre aproximadamente. Explica que es el mismo reglamento de todos los años, solo tiene algunas modificaciones de forma, porque algunos artículos uno y dos se separó en dos para mayor claridad de interpretación; agregaron un elemento de mayor participación de las JJ.VV. en la conformación de la comisión evaluadora. Pero en el fondo es el mismo reglamento que se ha venido aprobando todos los años, como sigue:



MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

**REGLAMENTO SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA  
FONDEVE Año 2019**

**TITULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1º:** Esta subvención, es un fondo administrado por la Municipalidad, que tiene como finalidad apoyar con aportes monetarios a las **organizaciones de carácter territorial**, con el propósito de:

- Promover iniciativas de carácter comunitario que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de San Vicente de Tagua.
- Promover la participación de la comunidad en la solución de sus problemas.
- Colaborar en la ejecución de iniciativas que contribuyan a las acciones de la Municipalidad a favor de los habitantes de la comuna.

Cada organización de **carácter territorial** podrá presentar sólo un (1) proyecto en los plazos establecidos por el presente Reglamento.

**Artículo 2º:** Esta subvención será administrada por la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, quedando específicamente radicada en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Oficina de Organizaciones Comunitarias y Promoción Ciudadana; el cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Realizar la difusión y convocatoria de la Subvención FONDEVE 2019 y su Reglamento a las Organizaciones territoriales de la comuna, de acuerdo a los plazos de postulación establecidos.
- Otorgar orientaciones y asesoría a las Organizaciones territoriales para la elaboración de la propuesta.
- Recepcionar y revisar la concordancia de las postulaciones presentadas por las Organizaciones territoriales respecto del presente Reglamento.
- Solicitar la información complementaria que estime necesaria para la mejor evaluación de las propuestas presentadas por las organizaciones territoriales, incluidos informes técnicos y legales, cuando corresponda.
- Cumplir con el rol de Secretaría Técnica de la Comisión Evaluadora.

**Artículo 3º:** Respecto del financiamiento de esta Subvención Municipal, este quedará anualmente expresado en el presupuesto municipal correspondiente y su estructura de financiamiento estará compuesta por:

- Aporte Municipal.
- Aporte Propio de la Organización.

Los proyectos presentados deberán contemplar la contribución de los Vecinos para su ejecución, es decir:

Se solicitará como mínimo el 10% de la subvención máxima a postular, la cual deberá estar registrada en la libreta de ahorro o similar otorgada por Bancos o Instituciones financieras legalmente reconocidas, la cual debe corresponder a la organización postulante y debe estar actualizada a la fecha de adjudicación.

**Artículo 4º:** Los Proyectos deberán ser presentados en Original y dos Copias debidamente ordenados y con la documentación solicitada en el artículo nº 5 y 6º del presente reglamento, incluyendo una carta dirigida al Sr. Alcalde, indicando que se adjunta postulación de proyecto al FONDEVE 2019, todo lo cual debe ser ingresado ante la Oficina de Partes de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua. El Plazo Máximo para la presentación de los Proyectos será el día 8 de octubre de 2019 a las 14:00 hrs.

Para efectos de los proyectos presentados los montos disponibles para el año 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°.....del.....de la Dirección de Administración y Finanzas, serán:

- Fondo concursable total a distribuir entre las organizaciones participantes será de \$ 12.000.000.-(doce millones de pesos)
- Monto máximo a asignar por proyecto \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

## **TITULO II DE LOS REQUISITOS Y LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS**

**Artículo 5º:** Podrán postular proyectos de las Organizaciones territoriales que cuenten con su personalidad jurídica vigente, no poseer rendición de subvenciones pendientes al momento de la postulación y estar Inscritas en [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl) que las acredite como Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos, y los demás requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos Municipales que regulan la materia.

**Artículo 6º:** Las postulaciones se efectuarán sobre la base de una ficha técnica, que contendrá obligatoriamente los siguientes antecedentes:

- Identificación de la Organización y su Directiva
- Identificación del Proyecto
- Descripción y objetivos del proyecto
- Tiempo desarrollo del proyecto.
- Presupuesto con Respaldos Físicos (3 cotizaciones)
- Descripción de la estructura de financiamiento del Proyecto
- Aporte solicitado con cargo a la subvención.
- Aporte propio de la Organización.
- Firmas y Timbres Autorizadas del representante legal de la organización.

Documentos Adjuntos Obligatorios al Momento de Entregar según el siguiente listado:

- Carta dirigida al Señor Alcalde indicando presentación del proyecto.
- Certificado de Personalidad Jurídica Vigente emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Las Juntas de Vecinos que al momento de la postulación se encontrasen en proceso de actualización de directiva, deberán presentar certificado que acredite dicho estado, el cual será emitido por el Secretario Municipal.
- Certificado que acredite no tener Fondos sin rendir, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas.
- Fotocopia del RUT de la Organización
- Fotocopia de la Libreta de Ahorro o similar a Nombre de la Organización con el aporte mínimo requerido.
- Fotocopia de Acta de Acuerdo de la Asamblea en Reunión Extraordinaria en la cual se aprueba la Postulación, el tipo de Proyecto y el Monto Solicitado (Fotocopia de Libro de Actas Oficial)
- Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos ([www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl))
- Acreditar el dominio o comodato de la propiedad donde se realizara o ejecutara la propuesta (si es de mejoramiento o estructural) si es comodato deberá ser notarial.
- Dibujo o croquis (si se requiere, según propuesta)
- Cotización y/o presupuesto (mínimo tres)

**Artículo 7º:** El periodo de postulación de los proyectos es del \_\_\_\_ de septiembre hasta el \_\_\_\_ de octubre del 2019. La comisión evaluadora resolverá sobre los proyectos recepcionados en la fecha indicada, la cual tendrá hasta 10 de Octubre de 2019 para evaluar y seleccionar los proyectos tras lo cual deberá presentar una propuesta de priorización al Alcalde, para su posterior presentación y aprobación del H. Concejo Municipal.

### TITULO III DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

**Artículo 8º:** Los proyectos serán evaluados y seleccionados por una Comisión Evaluadora, conformada por los siguientes integrantes:

- Directora de Desarrollo Comunitario, quién la presidirá.
- Director/a de Administración y Finanzas
- Director/a de Obras Municipales
- Encargada/o Oficina Organizaciones Comunitarias y Promoción Ciudadana
- Profesional Oficina Organizaciones Comunitarias.
- Concejal/ a, Presidente de la Comisión de Organizaciones Comunitarias.
- Presidente/a de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- 2 Presidentes/as de JJVV vigentes que no participen en la postulación en curso y que serán designados/as por la Directora de Desarrollo Comunitario.

### TITULO IV DE LA EVALUACION DE LOS PROYECTOS

**Artículo 9º:** La evaluación de los proyectos se efectuará sobre la base de criterios que incorporen las siguientes condiciones generales:

- a) Que los aportes solicitados se destinen al desarrollo de proyectos específicos que beneficien en forma directa a las personas objeto de atención de la organización y de acuerdo sus objetivos estatutarios.
- b) Que la gestión de la entidad constituya un beneficio a los vecinos de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, lo cual se analizara en relación a la cobertura de beneficiarios.
- c) Como Criterio de Selección de los proyectos, será considerado el aporte propio de la Organización al desarrollo de este.
- d) Criterios que la Comisión determine y complemente los anteriormente descritos

**Artículo 10º:** La comisión analizará que cada una de la postulación efectuada sea en conformidad a los requisitos exigidos en el Artículo 6º del presente reglamento y los informes adicionales que se soliciten.

De este proceso La Comisión efectuará una propuesta priorizada que entregará al Alcalde, para su presentación y aprobación por parte del H. Concejo Municipal. Finalmente, se refrendará todo lo obrado en un Decreto Alcaldicio que apruebe el otorgamiento del FONDEVE 2019.

**Artículo 11º:** Los proyectos aprobados serán informados a los beneficiarios, mediante carta personalizada. De la misma manera las Organizaciones que no sean favorecidas por el Fondo de Desarrollo Vecinal serán también informadas vía carta personalizada la cual deberá ser leída en Asamblea, de lo que deberá quedar registrada en Acta correspondiente de cada organización.

## TITULO V DE LA EJECUCION Y RECONSIDERACIONES

**Artículo 12°:** Los proyectos serán ejecutados directamente por las Juntas de Vecinos adjudicadas, sin embargo, y por motivos justificados podrán contratar a terceros el desarrollo del proyecto.

Le corresponderá supervisar, asesorar y acompañar en este proceso a la Oficina de Organizaciones Comunitarias, además y cuando corresponda de la asesoría de la Dirección de Obras Municipales en relación a especificaciones Técnicas de los proyectos. Todos estos en los plazos establecidos en el proyecto presentado y aprobado por la Comisión Evaluadora.

**Artículo 13°:** La Comisión Evaluadora, deberá resolver las solicitudes de reconsideración de los proyectos presentados. Se entenderá por *reconsideración* la solicitud de la organización territorial de cambio de objetivos del proyecto presentado inicialmente y con carácter de excepcional debido a razones fundadas siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

1. Solicitud firmada por la directiva titular de la organización dirigida al presidente de la Comisión Evaluadora, explicando los motivos excepcionales del cambio de objetivo del proyecto.
2. Que cumpla con los siguientes motivos excepcionales: adjudicación de otra fuente de financiamiento para fines similares al presentado a esta subvención; necesidad de ejecución de obras, acciones y/o compras dentro de un ámbito similar a presentado en el proyecto original; haber recibido alguna donación relacionada con los gastos presentados en el proyecto.
3. Acta de reunión extraordinaria convocada para esta finalidad, la cual deberá contar con la firma de todos los socios presentes en la reunión y de la directiva titular.
4. Nueva presentación del proyecto en su formulario tipo, ingresada por oficina de partes en los plazos establecidos en este artículo.

Para este proceso las organizaciones adjudicadas tendrán 10 días hábiles a contar de la entrega de los fondos para solicitar esta reconsideración. El o la presidenta de la comisión convocará a los demás integrantes de la misma en un plazo de no más de cinco días hábiles desde presentada la solicitud de reconsideración, esta comisión deberá resolver y su resultado será informado por escrito por el presidente de la comisión a los solicitantes.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos deberán estar ejecutados y **Rendidos** en su totalidad, de conformidad al artículo 14° del presente Reglamento.

## TITULO VI DE LOS FONDOS

**Artículo 14°:**

a) Los fondos aprobados serán entregados a la organización beneficiaria y estarán sujetos a la forma de rendición de una subvención, de conformidad a la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República.

b) Los gastos deberán justificarse con boletas y/o facturas emitidas a nombre de la organización, con los costos ajustados a los montos solicitados, desglosados debidamente en una planilla de rendición.

c) Los antecedentes de rendición serán entregadas por las Organizaciones Territoriales directamente en Oficina de Partes con una carta que señale que se adjunta Planilla de Rendición. Será la Dirección de Administración y Finanzas quién efectuará la revisión correspondiente, entidad que una vez aprobada la rendición de cuentas, emitirá una certificación de este proceso a la organización con copia a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Artículo 15°:** La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento de Organizaciones Comunitarias y Promoción Ciudadana deberá supervisar el cumplimiento de las disposiciones de rendición establecidas en el artículo anterior, especialmente respecto del ingreso de antecedentes. Pudiendo esta:

- Solicitar a las Juntas de Vecinos informar proceso de rendición.
- Supervisar que los recursos entregados tengan concordancia con la ejecución del proyecto.
- Que los antecedentes de las rendiciones tengan concordancia con el proyecto adjudicado.

Para el cumplimiento de lo anterior la Oficina de Organizaciones Comunitaria podrá realizar visitas inspectivas, donde se ejecute el proyecto, previa autorización de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y del conocimiento de la visita inspectiva por parte de la Junta de Vecinos.

El plazo máximo de rendición de fondos será de 30 días a contar de la entrega de los fondos. Las organizaciones que no cumplan con este proceso en la forma y plazo establecidos, automáticamente serán excluidas de futuros procesos de postulaciones y serán sometidas a las sanciones jurídicas correspondientes.

#### **TITULO VII DE LA CEREMONIA DE FINALIZACION**

**Artículo 16°:** Las organizaciones que se adjudiquen el Fondo de Desarrollo Vecinal deberán dar por terminado el Proyecto mediante una actividad que deberá estar indicada en la Ficha Técnica Punto 5. En esta Actividad, consistente en una ceremonia, en la que se deberá informar a los socios el detalle del desarrollo del Proyecto, el Origen de los Fondos y la rendición de gastos asociados a este, dejando el registro gráfico correspondiente. La fecha de esta ceremonia deberá ser comunicada, coordinada y agendada con el Departamento de Organizaciones Comunitarias y Promoción Ciudadana así como cada organización deberá cursar invitaciones a las autoridades municipales.

### **REGLAMENTO SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA FONDEVE 2019**

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE PROMOCION CIUDADANA

I MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

**SR. PRESIDENTE:** Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

**SRA. SECRETARIA:** Se somete a votación del Concejo el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) para el año 2019:

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	
SR. GUIDO CARREÑO REYES	<b>APRUEBA</b>	

**Acuerdo Unánime:** APROBAR el REGLAMENTO DE SUBVENCION ORDINARIA FONDO DE DESARROLLO VECINAL, FONDEVE, AÑO 2019.

### **3.1.- Exposición Comandante de Bomberos de San Vicente, Sr. Claudio Antonio Araya Espinoza, SOBRE SITUACIÓN CLIMATICA V/S RIESGOS FORESTALES EN LA ZONA.**

**SR. PATRICIO PIÑA:** Agradece que se haya aceptado el poder invitar al Comandante de Bomberos para que realizara esta exposición, la cual podría haberse tratado en una reunión de Comisión, pero se decidió exponerla al Concejo para poder tomar más conciencia de este tema que está afectando a toda la comuna.



**UNA NUEVA TEMPORADA  
FORESTAL.**

**¿ESTAMOS PREPARADOS?**

Comandante Cuerpo de Bomberos  
Claudio Araya Espinoza

**SR. CLAUDIO ARAYA ESPINOZA; Comandante de Bomberos de San Vicente de T.T. y Comandante Encargado de la Región de O'Higgins:** Saluda a los presentes, señala que éste es un tema que está atañendo tanto a esta comuna, como a nivel regional y honestamente las Autoridades, tanto locales como regionales, en algún momento no están tomando conciencia de lo que se viene; hay temas que se van a enfrentar tanto de una emergencia hídrica y existe la amenaza de una temporada forestal muy potente en cuanto a su desarrollo y las condiciones que la misma población ha generado no están favoreciendo para la prevención de estas emergencias.



### CONCEPTO DE INCENDIO FORESTAL

El término "Incendio Forestal" se utiliza para calificar a todo fuego que, cualquiera sea su origen y magnitud y con peligro o daño para las personas, el medio ambiente o la propiedad y los bienes materiales, se propaga sin control en terrenos rurales a través de la vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.



Señala que hace unas semanas atrás se decretó la emergencia agrícola dentro de la región por la falta de agua que existe, la cual también está afectando a esta comuna, uno de los ejemplos es el Estero Zamorano, los canales no traen más del 40% del

caudal habitual que traen en estas fechas, y los parceleros pueden dar cuenta de lo que está sucediendo.



# 40.000 lts.

## Cuerpo de Bomberos de San Vicente T.T.

**2 Compañías en el centro de la comuna**  
2 Carros de 4000 lts.  
1 Carros de 3000 lts.  
1 camión aljibe de 8000 lts.  
2 carros de rescate.  
1 carro de transporté.  
Atienden la Ciudad y 13 localidades

**1 Compañía sector el manzano de Zúñiga.**  
  
2 Carros de 4000 lts  
1 Carro de transporte.  
  
Atiende 8 localidades de la comuna.

**1 Compañía sector el Tambo.**  
  
1 Carro de 5000 lts.  
1 Carro de transporte.  
  
Atiende 5 localidades de la comuna.

**1 Compañía sector de Millahue.**  
1 Carro de 5000 lts.  
1 Carro de 3000 lts.  
1 Carro de transporte.  
  
Atiende 5 localidades de la comuna.

Lo anterior suma una cantidad de 40.000 litros de lo cual para muchas personas puede ser mucho, pero en el último incendio que se trabajó se gastaron aproximadamente 80.000 litros para poder controlarlo, pero esta cantidad de agua en una intervención forestal bien trabajado dura aproximadamente 10 minutos y se debe recurrir a las aguas abiertas, canales o piscinas.



Adicionalmente:

- **12 motobombas.**
- 2 Piscinas de Abastecimiento de 13.000 lts.
- 50 Bombas de espaldas.
- 120 uniformes forestales.
- 4 kit de herramientas forestales.
- 10 motosierras.
- 60 bomberos capacitados en técnicas de incendio forestales.

Explica que se debió cambiar el formato de trabajo, del incendio estructural o del incendio de interface a formato CONAF, con líneas de anclaje, corta fuegos minerales, ensanchamiento de brechas y otras técnicas más, debido a que se está con la preocupación de que no se contará con el agua disponible para poder atacar convencionalmente los incendios forestales.



Existen tres tipos de incendios forestales:

- Incendio Subterráneo:
- Incendio Aéreo o incendio de copa:
- Incendio Superficial:**

Explica que los Incendios Superficiales son los que afectan a esta comuna, la desventaja de estos incendios es que son de rápido avance y son los que primero llegan a la interface que es donde conjugan el bosque, los pastizales y las casas.



### Rango y Tipo de combustible en nuestra comuna.

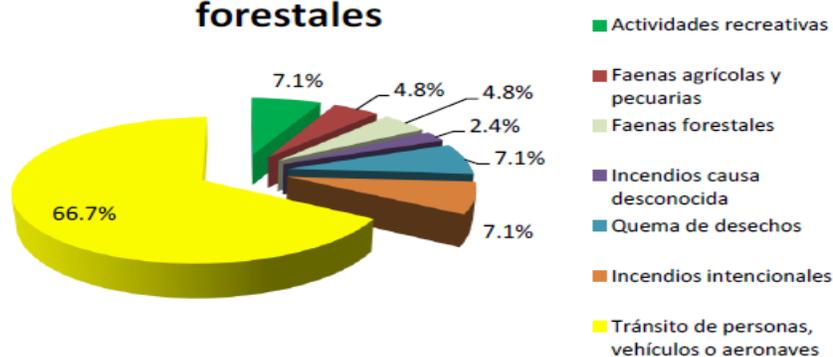
Tipos de combustibles	Grado de complejidad
Matorral	Muy Alto
Matorral arborescente	
Matorral con suculentas	
Matorral con praderas	
Praderas	
Plantaciones	Alto
Bosques mixtos y nativos	Medio
Terrenos uso agrícola	Bajo
Rotación cultivo pradera	

Fuente: Personal Técnico. DMF-CONAF. Región de O'Higgins

Explica que en esta comuna no se cuenta con bosques de pinos, pero si se cuenta con bosques nativos clorofilos y dentro de estos bosques pastizales de más menos de 1,20 metros de altura y generalmente están secos, causas probables de incendio son el tránsito de las personas e intencionalidad y cuando se dice que el incendio produjo por una botella o por un vidrio no es cierto, esto es netamente por descuido humano, mala manipulación del juego por quemas agrícolas que no están autorizadas, en donde no existe una fiscalización efectiva, por tanto de CONAF en este tema.

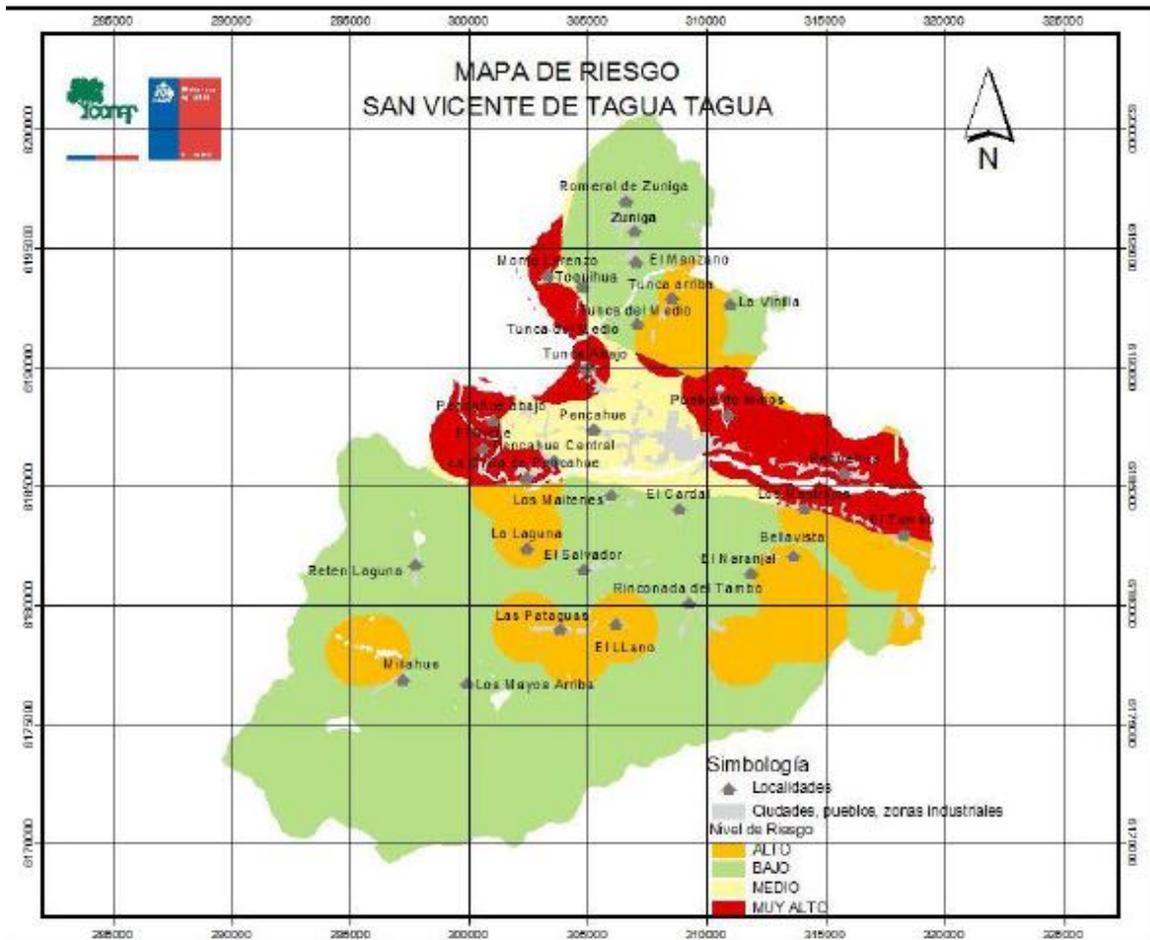


### Causas específicas de los incendios forestales



Fuente: Estadísticas DEPRIF – SIDCO 2.0

Mapa 1. Riesgo de Incendio Forestal en la Comuna de San Vicente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



Explica que las zonas de riesgo de la comuna son: Tunca, La Vinilla, El Tambo, Bellavista, El Naranjal y Rinconada, actualmente se sumaron los sectores de El Niche, Millahue, Idahue y San Marcos, estos lugares fueron verificados el fin de semana ya que se estaba buscando puntos de abastecimiento y recorriendo cual era la situación que los albergaba, pero lamentablemente señala que esta situación es crítica de todos los sectores en ninguno existe un manejo de prevención para los incendios forestales, ejemplo se encontraron casos en donde existen pastizales, está la bodega en donde guardan leña o bodegas en donde guardan agroquímicos pero están entre un bosque, no existe una conciencia de limpieza estos sectores.

Imágenes comunales 1. Zonas de Alto Riesgo de Incendio Forestal y Dificil control según Juicio Experto en la Comuna de San Vicente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



**El Niche La Laguna**  
301312,29 m E – 6185140,11 m S

**La Laguna Cuchupuy**  
304599,81 m E – 6182431,19 m S

Explica que en el sector del Niche los cerros años atrás no contaban con tanta vegetación pero hoy en día están cubiertos de una gran cantidad de pastizales los cuales muy pronto estarán secos y todo el sector está poblado, problemática no existe un lugar de donde sacar agua, los equipos no alcanzan para sacar agua del socavón ya que está muy abajo y el único punto de abastecimiento es el puente del Niche, el cual tiene una bajada pero lamentablemente es un basural e impide el acceso del carro y este es el único punto de abastecimiento que se puede tener en el sector del Niche.

En la Laguna las casas se encuentran en todo el sector de la interface forestal, este es un cerro que cuenta con bastante vegetación que no ha tenido incidentes en los últimos tres años en cuanto a incendios forestales, por lo cual es de alto riesgo, existe una gran cantidad de materia orgánica seca, pastizales el bosque esclerófilo está muy tupido. Problemática difícil acceso, y aunque existen unos canales que están por la orilla del camino que puede que en algún momento sirvan de abastecimiento pero no se sabe si tendrá la misma cantidad de agua para los meses críticos, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y parte de Marzo. Dice honestamente que como Cuerpo de Bomberos no cree que tengan la capacidad de atender la cantidad de servicios simultáneos que se pueden generar.



**La Laguna Patagua**  
306254,19 m E – 6180064 m S

**La Puntilla Pueblo de Indios**  
311872,31 m E – 6187819,82 m S

Comenta que en el sector de las Pataguas ya ocurrió un incidente bastante complicado, por suerte este sector cuenta con un canal que está a orilla de camino y está bien en cementado y pudo levantar un puesto de abastecimiento para un par de piscinas y motobombas para abastecer las máquinas y camiones aljibes.

La Puntilla de Pueblo de Indios es un sector muy crítico, ya que su población está inserta dentro del cerro después de unas quebradas en donde el fuego se encasilla y puede partir dependiendo de las condiciones climáticas con mucha fuerza hacia la parte alta o con mucha fuerza hacia la parte baja. No se cuenta con canales y el único que existe en la Puntilla está muy abajo y las motobombas tienen una capacidad de succión de 6 metros para poder sacar agua, y solo existe un lugar del canal que podría estar habilitado pero siempre y cuando este cuente con agua, otro punto para sacar agua sería de los grifos, pero ya se tuvo conversaciones con ESSBIO y ellos también bajaron sus napas y no tienen la certeza de poder alimentar bien la red, pero que pasaría si Bomberos saca 60.000 litros de agua a la copa de San Vicente, se podría afectar el suministro de todas las personas, es lo mismo que puede suceder si se saca agua de las APR, se están viendo estrategias para poder compensar las que darán resultado, pero con consecuencias para ESSBIO.



**Millahue San Vicente**

298236,58 m E – 6181743,29 m S



**Requehua La Planilla**

316803,86 m S – 6186323,45 m S

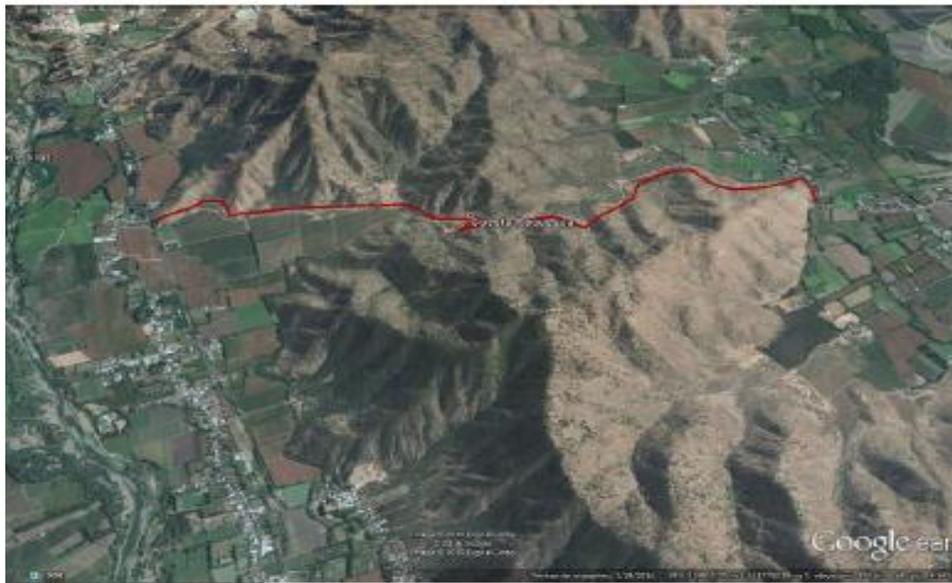
El caso de los cerros de Millahue es similar a los anteriores, pero no existe un lugar de donde sacar agua lo cual es muy complicado, se está tratando de gestionar a través de la Directora Regional de la ONEMI un par de piscinas y para el sector de Millahue se solicitó una piscina de 40.000 litros que puede servir tanto para abastecer los carros bomba como para los bambi de los helicópteros forestales, se está a la espera de unos recursos de Intendencia y está priorizado el sector de Millahue como uno de los puntos críticos.

En el sector de Requehua la parte poblada se concentra en la carretera pero se han presentado incidentes tanto el río y en el sector del bosque en donde está poblado de casas y no hay nada que hacer, todo depende de lo que se pueda coordinar con los vecinos y con la Junta de Vecinos para poder tomar conciencia del llamado oportuno a bomberos, cuales son las acciones preventivas para poder mitigar este tema.



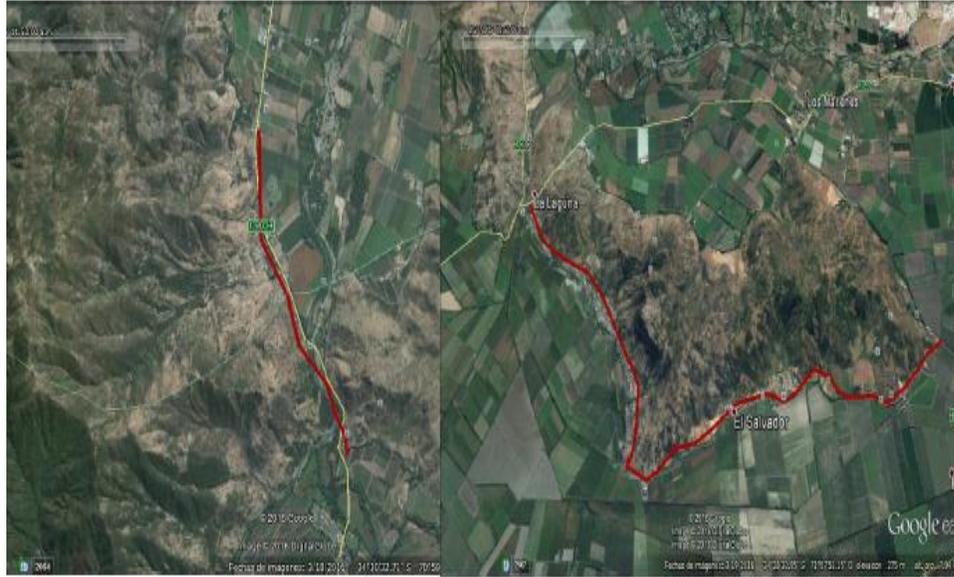
**Tunca Arriba San Vicente**  
350944,34 m E – 6208641,21 m S

En el sector de Tunca Arriba existen algunos canales los que pueden servir como puntos de abastecimiento, en los cerros no se puede hacer una intervención muy rápida por parte de CONAF en cuanto a la parte media-alta.



**Cuesta Corcolén**  
314851,75 m E – 6187750,04 m S

En la Cuesta de Corcolén no existen casas pero es una problemática constante debido a la intervención humana ya que está tapada con basura, Bomberos acudió a extinguir algunos incendios que se han producido pero debieron quemar los basurales que estaban a la orilla del camino para que no siguieran ocurriendo incendios, pero lamentablemente a la semana ya estaba lleno de basura.



**El Tambo Angostura**  
8804,91 m E – 6179566,92 m S

**La Laguna Cuchipuy**  
277564,05 m E – 6213502,77 m S

El sector de Angostura del Tambo es bastante complicado, al igual que el sector de Laguna Cuchipuy pero se tienen identificados algunos canales.

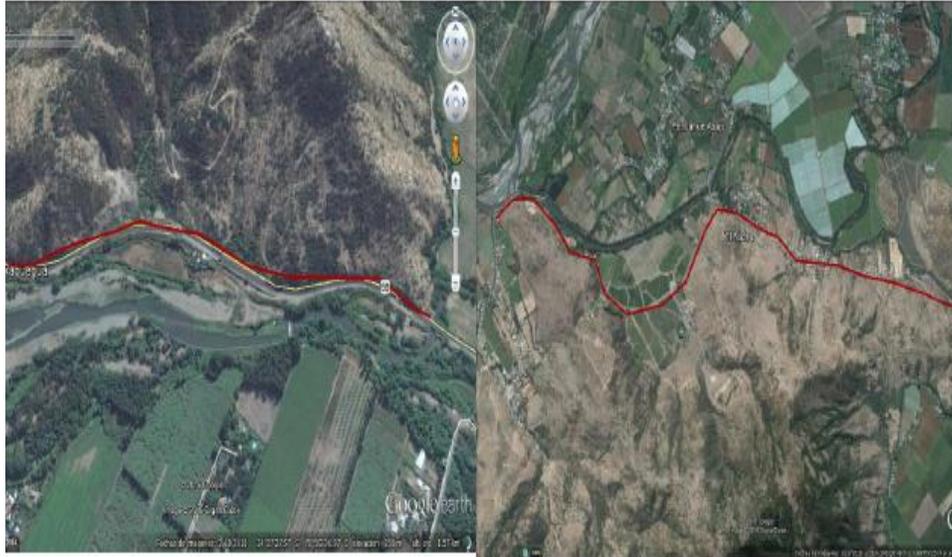


**Camino La Laguna, El Inca 1**  
301418,09 m E – 6185008,97 m S

**La Vinilla Canta Rana**  
313657,53 m E – 6192539,70 m S

El sector del Inca las viviendas están ubicadas en la orilla del cerro y se presenta el mismo caso que en los sectores anteriores. En el caso de La Vinilla- Canta Rana el cerro es bastante deforestado y no contaba con mucha vegetación, pero hoy en día

está reactivado con pasto el cual en el algún momento se va a secar, el único lugar que existe para sacar agua es del rio pero no se cuenta con un acceso, se está en conversaciones con el APR de la Vinilla para colocar un hidrante para poder sacar agua, pero se corre el riesgo de desabastecer la copa de agua.



**Las Truchas Requehua**  
318398,09 m E – 6185265,18 m S

**Lo Argentina El Niche La Laguna**  
300139,48 m E – 6186707,25 m S

El sector de las Truchas de Requegua es un tema constante ya que un incendio en este sector corta automáticamente el tráfico de la carretera de la fruta, la problemática es que solo se puede sacar agua del canal que pasa por ese lugar, ya que el rio no cuenta con un acceso.

En Lo Argentina – El Niche existe un canal pero no tiene un buen caudal, el problema que es un lugar bastante complicado en donde existe una gran cantidad de pastizales a orilla de camino.

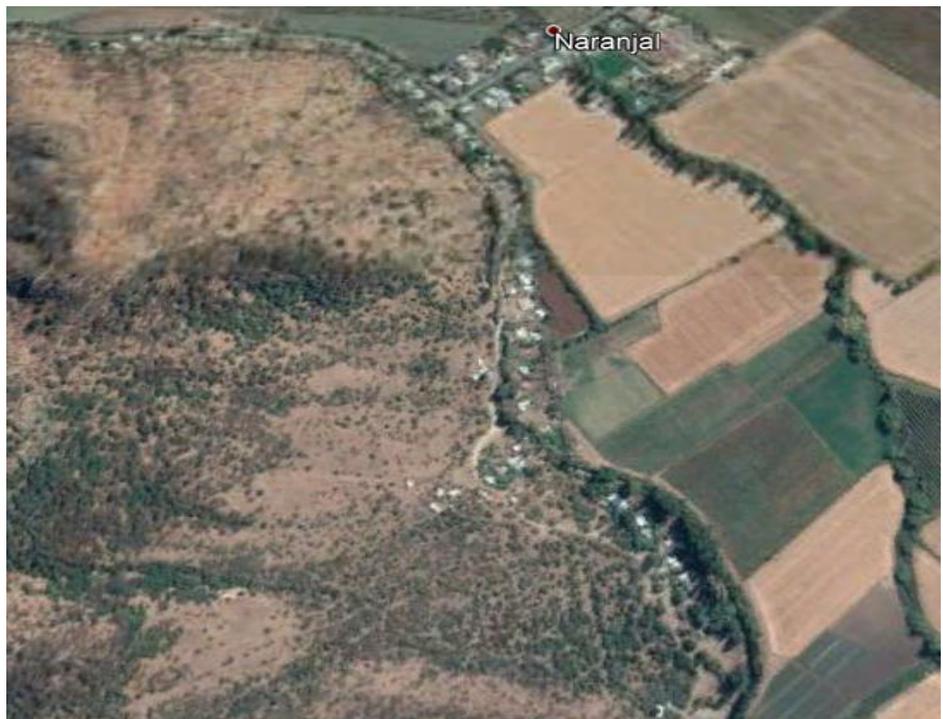


El Salvador y Las Pataguas son sectores en donde las viviendas están ubicadas en la orilla del cerro.



En el sector de El Llano de Rinconada la temporada anterior ocurrió un incendio el cual por suerte se controló de muy buena forma, este lugar cuenta con una explanada bastante amplia que tiene mucha vegetación, se identificó un canal de donde se puede hacer un punto de abastecimiento el que está ubicado en un terreno Municipal que

será habilitado para una multicancha, el cual debería ser compactado para el ingreso de las bombas y montar las piscinas y este sería el único lugar de suministro de agua.



En el Naranjal está el sector de la Pataguilla, tiene un camino de acceso con muchas dificultades y es imposible pasar con los vehículos y las casas están ubicadas en el cerro, en donde ya se quemó una vivienda por la gran cantidad de pastizales que existe.



Este sector cuenta con un camino de acceso pero de qué forma se podría frenar un incendio forestar, se está trabajando con la comunidad de Alto Patagua y ver la posibilidad de que la Municipalidad se incorpore para poder hacer un corta fuego mineral y poder mitigar un posible incidente y además poder sectorizar los sectores.



Explica que para poder mitigar los incendios se están realizando algunas maniobras de trabajo, ejemplo en la Cooperativa de Juan Núñez Valenzuela instaló un hidrante para bomberos por un monto de \$600.000.- este hidrante no saca agua de la copa, sino que se abastece directamente del pozo, se demora 4 minutos en llenar un piscina de 13.500 litros, este tema se debería conversar con las otras APR para que sea implementado. Esta piscina abastece de agua al camión aljibe el que a su vez abastece de agua a los carros bomba, esta técnica se utiliza para dar un flujo constante de agua.





40 Puntos de Abastecimiento.  
EN LA COMUNA.

Comenta que se han identificado 45 puntos de abastecimiento de agua dentro de la comuna de un marco de 100 canales y no todos pueden generar suministro, además existen otros lugar como es el caso de un tranque en el sector de Rinconada y es de libre acceso. En el sector del Puente Zamorano fue imposible el acceso, pero en el Callejones es uno de los mejores puntos de abastecimiento en donde la Municipalidad podría generar una pozas de a lo menos 1,20 para que se puedan cargar los bambi de los helicópteros y así poder montar puntos de abastecimiento y sacar agua, todo esto se ha logrado conversando con los encargados de los fundos o de los dueños de

casas que cuentan con piscinas, quienes han dado su autorización para sacar agua de sus propiedades.



También se está trabajando en prevención se han realizado reuniones con las Juntas de Vecinos, haciendo hincapié que las personas denuncien cuando existan temas de quemas, las cuales están autorizadas pero se está viendo la posibilidad de que bloquee definitivamente.



Este es un ejemplo de cómo está emboscado con pasto y arboles el sector de Alto Patagua y aunque exista un camino natural el cual puede servir para frenar un incendio pero existe una gran cantidad de proyección de vegetación y no existe una preocupación por parte de las personas de cortar esta vegetación.



La casa que se muestra como ejemplo en la última foto es del sector de la medialuna de Rinconada, se salvó de un incendio en la temporada pasada debido a la oportuna intervención de bomberos quienes estaban en una academia cerca de este lugar, pero si hubiese sido un despacho normal de bomberos desde el cuartel, esta vivienda se habría incendiado completamente.



**Gracias.**

Explica que esta exposición es para dar a conocer la problemática que tiene Bomberos y es a lo que se van a enfrentar, pero se necesita trabajar en conjunto para no lamentar a futuro.

Señala que será muy honesto en decir que el Comité de Emergencia de la Municipalidad tiene muy buenas intenciones y don Francisco Donoso entrega todo el apoyo necesario, pero no cuentan con los medios y los recursos, mientras no tengan los medios y los recursos no se saca nada con tener buenas intenciones, y se tendrá que lamentar que se incendien más de una vivienda, además no siempre está la maquinaria necesaria a disposición, la Sra. Mónica Cabezas también tiene muy buena voluntad, la Municipalidad cuenta con dos camiones aljibes uno de descarga rápida y el otro es sanitario, pero cuando se llaman para una emergencia tienen que primero ir a cargar porque no tienen agua y esto no puede suceder, dice que bomberos cuenta con un camión aljibe y muchas veces lo han ofrecido a la Municipalidad para que puedan entregar agua, pero con la única condición si se produce una emergencia se devuelto a la brevedad, la realidad es que la comuna no está preparada para enfrentar este tipo de situaciones, pero se está a tiempo, se tiene el levantamiento de los canales en los cuales se puede trabajar, y deben ser limpiados y se acondicionados para instalar piscinas, también se está a tiempo de entregar las herramientas al Comité de Emergencia.

**SRA. SECRETARIA:** Pregunta ¿Cuáles son las acciones concretas que se espera de la municipalidad?

**SR. CLAUDIO ARAYA:** Responde que es la prevención.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Da sus felicitaciones por la exposición, señala que como las piscinas son de un valor \$600.000.- se podría comprar 10 piscinas para tener para posibles emergencias.

**SR. CLAUDIO ARAYA:** Explica que las piscinas que compro el Cuerpo de Bomberos tuvo un valor de \$ 1.400.000.- cada una, pero lo que sale \$600.000.- es la adaptación es hidrante que se debe instalar en la APR.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Dice que esta es una realidad y que como Concejales y como Municipalidad se deben hacer cargo, trabajar en conjunto y buscar soluciones, se debe tomar conciencia y ver en el próximo Presupuesto poder entregar más recursos.

**SR. CLAUDIO ARAYA:** Señala que un incendio estructural es más mitigable y se puede controlar fácilmente, pero un incendio forestal que se descontrola se debe tener por seguro que puede afectar a cuatro viviendas en 10 minutos, dice que la primera respuesta que se tiene de CONAF es del Peumo 6 que está en Peumo y es la primera cuadrilla que podría llegar entre 10 a 15 minutos siempre y cuando no esté ocupada en otro incendio de mayor magnitud, además el Cuerpo de Bomberos tampoco cuenta con el personal suficiente, solo hay 50 bomberos activos pero muchos de ellos están en sus trabajos y la primera respuesta puede ser solo de una maquina con dos o tres bomberos y con esto se debe enfrentar la emergencia y empezar a incrementar los recursos; camiones aljibes con don Francisco Donoso y las maquinas con la Sra. Mónica Cabezas, también se ha comunicado con los dueños de los fundos para que puedan facilitar los turbos, se les ofreció capacitación en contención de líneas de caminos se está tratando todas las vías para poder mitigar lo que se viene a futuro, comenta que le tocó estar a cargo de las operaciones en el mega incendio de Pumanque y tuvo que evacuar personas y que se quemaran sus viviendas y es algo

muy complicado ya que dentro de esas viviendas estaba el esfuerzo de toda una vida de esas familias, pero no se debe esperar que esto suceda acá, esta es una comuna con varios sectores complicados, ejemplo en Requena es un sector recurrente se tienen alrededor de 50 o 60 servicios, también en Toquihua ocurrió un incidente bastante potente el cual se pudo controlar con ayuda de aviones, en cuanto a los canales que están como puntos de abastecimientos se debe ver cuántos darán el caudal desde el mes de Noviembre a Febrero, pero **la Municipalidad puede entregar ayuda con la limpieza del Estero Zamorano en el Niche que es un buen punto de abastecimientos, hacer el ensanchamiento de las piscinas en el sector de Callejones y esto permitirá que los helicópteros se puedan abastecer de agua** o si no los helicópteros se tienen que trasladar al sector de Coltauco donde existen unos ensanchamientos en el río Cachapaol, comenta que cuando ocurrió el incendio en la Puntilla no encontraron ningún punto de abastecimiento de agua que cumpliera con las condiciones.

Por último señala que se deben entregar los recursos necesarios al Comité de Emergencia, además este es el único Departamento en la región que no cuenta con un vehículo de emergencia para trasladarse.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Señala que desde hace mucho tiempo se está viendo este tema, ya que hace tres o cuatro meses atrás el Concejal Carreño lo señaló en este Concejo y en el tema de Emergencia en cada Presupuesto señala que los recursos son insuficientes, pero lamentablemente como Concejo no tienen la facultad de redistribuir los recursos, la única posibilidad de este Concejo es que el Sr. Alcalde con su equipo Municipal haga una redistribución de los recursos y no tiene ninguna duda en que será aprobado por todo el Concejo, para esto debe hacer una propuesta el equipo de Emergencia para lo cual los antecedentes que el Comandante está dando a conocer con esta presentación tienen que ser entregados al Sr. Alcalde, la modificación presupuestaria estaría destinada para **realizar limpieza de los sectores, sacar la basura, realizar una campaña de prevención de incendios y educar a través de los Colegios, medios radiales, Juntas de Vecinos, tener una cuadrilla que despeje las áreas que están en la interfaz, lo cual es un tema.**

**SR. CLAUDIO ARAYA:** Dice que este es un tema del que deben tener conciencia las personas y que deben cuidar sus sectores.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Pero para esto la Municipalidad debe entregar los recursos, para que las personas tomen conciencia, ya que esto es algo que no lo hacen por sí mismas, se les debe hacer tomar conciencia y esto requiere de recursos y requiere que los profesionales vayan a terreno y que las Juntas de Vecinos, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y de los adultos mayores realicen un trabajo en conjunto y una planificación, y **pide al Sr. Administrador que transmita al Sr. Alcalde este tema se debe ver a la brevedad, ya que se ha solicitado en reiteradas oportunidades y hasta el momento no se ha hecho nada,** la modificación presupuestaria es para el próximo año, por lo cual se debe hacer el análisis para ser presentado ojalá en el próximo Concejo.

**SR. CLAUDIO ARAYA:** Comenta que es tan grave la situación y es un hecho inédito que la SEREMI de Agricultura de la región se haya acercado a conversar con Bomberos a nivel regional para **el tema de abastecimiento de agua para los animales, ya que se verá una mortandad muy grande de animales lo cual puede generar**

**una emergencia sanitaria y este es un tema que no se le puede negar a las personas y en estos momentos la única esperanza que tiene la comunidad es Bomberos y la Municipalidad.**

**SR. PRESIDENTE:** Señala que aún no se dimensiona lo que está sucediendo con esta mega sequía, tal como lo dice en la publicidad de los medios de comunicación que está realizando la Junta de Vigilancia es compleja, dice conocer todos los canales de toda la comuna y se tiene cuencas distintas en la zona norte y este es un tema que lo debe conocer don Francisco Donoso, de lo que abastece el Rio Claro y en este sector lo que abastece el Estero Zamorano, ya que claramente todo el sector de Tunca siempre contará con agua que viene de la segunda sección del Rio Claro, en cambio los canales de Requegua, los canales de Callejones o de Santa Inés vienen del Estero Zamorano que recibe dos metros cúbicos justamente del Rio Claro de la zona de Panquehue y gracias a esto se riegan las 12.000 hectáreas de San Vicente, dice que **planteó hace dos o tres meses atrás al Sr. Alcalde que se venía una mega sequía** y recuerda perfectamente sus palabras "que tenía que ver un Alcalde con el tema de sequía" quizás no lo dimensionó en su momento, pero solicita al Sr. Administrador quien solo trabajará hasta fin de mes y después asumirá don Pablo Silva, lo cual aún no se da a conocer formalmente, pero la Directora de Obras y el equipo de SECPLA que está presente, deben transmitir al Sr. Alcalde que se viene una situación muy compleja y no solamente para la agricultura, sino que es para todos en general, este año se perderán siembras y los pequeños agricultores saben lo que viene y cuando esto suceda la problemática llegará al Sr. Alcalde y a la Municipalidad, espera que en la realidad no sea tan grave este tema.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Comenta que según las estadísticas hace 12 años que se está viviendo esta sequía y la situación de hoy en día es muy preocupante.

**SR. CLAUDIO ARAYA:** Dice que el Concejal Piña como bombero ha podido comprobar personalmente la problemática al momento de combatir un incendio de pastizales, pero se puede seguir trabajando en conjunto pero sería muy importante que la Municipalidad pudiera contar con los recursos necesarios, esto lo planteó a don Francisco Donoso, **ejemplo cuando están trabajando en un sector y las maquinas se quedan sin combustible se debe ir a San Vicente a cargar, pero este carro podría estar trabajando constantemente si es que la Municipalidad contara con un estanque de 1.000 litros en una camioneta para repartir combustible**, también es muy importante que se vea la presencia tanto del Concejo como del Sr. Alcalde en este tipo de emergencias, porque las personas también necesitan con quien conversar y en este caso la parte política es fundamental porque descomprime el sector de la emergencia, se puede ver el tema social y las mitigaciones.

**SR. FRANCISCO DONOSO; Jefe Comunal del Comité de Emergencia:** Saluda a los presentes y dice estar de acuerdo con el Comandante ya que existe una emergencia hídrica tanto para el consumo humano como para combatir incendios.

Comenta que en el mes de Mayo preguntó al Jefe de Finanzas cual era el fondo para este año destinado a emergencias, el cual era de \$22.000.000.- lo cual le pareció muy bueno, pero el Jefe de Finanzas le rectificó que de este monto ya se habían gastado al mes de Abril \$17.000.000.- y debido a esto solicitó una reunión con el Administrador Municipal pero lamentablemente no pudo asistir debido a que fue el incendio en la

Población Los Naranjos, esta reunión era para dar a conocer esta problemática y que el próximo año se asignen los recursos al Comité de Emergencia y no como emergencia en general.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Señala que se deben destinar exclusivamente al Comité de Emergencia y no como ayuda de emergencia social, son dos ítem distintos que deben tener una distinta mirada.

**SR. FRANCISCO DONOSO:** Dice que el problema se presenta este año, por lo tanto sugiere o propone que se pueda realizar una modificación presupuestaria de aquí a final de año, ejemplo el incendio más grande del año pasado fue en el Badén en donde participaron 15 bombas de otras comunas, se debió entregar combustible, agua potable, insumos para los bomberos que vinieron a trabajar y este fue solo un gasto mínimo para todo lo que se debe gastar en general.

Manifiesta que puede diseñar y generar muchas cosas pero si no se cuenta con los recursos no se puede avanzar, pero con los pocos recursos que se cuenta se está trabajando en conjunto con la ONEMI y ESSBIO con un plan de abastecimiento alternativo de agua potable, pero esto es solo para la zona urbana en donde le corresponde a ESSBIO trabajar, como Comité está trabajando en conjunto con don Francisco Vargas que es prevencionista y además es bombero y actualmente se integraron las APR, esto significa que se tendría que trabajar con las APR para poder abastecer a toda la comunidad, y se tendría que instalar estanques adicionales los cuales servirían para emergencia de bomberos y se debería tener recursos, hizo un sondeo que realizó en las distintas APR siempre están con los recursos limitados, además se pudo comprobar cuales contaban con motobombas, generadores eléctricos, repuestos para el caso en que se corte el agua, estanques de acumulación alternativo, por suerte la mayoría tiene respaldos, pero ninguna APR cuenta con los estanques de alternativos y cuando se corta el agua se debe recurrir con los camiones aljibes de la Municipalidad a trabajar con ellos, señala que en estos momentos la Municipalidad cuenta con cinco camiones aljibes, dos Municipales, uno arrendado y uno del Contratista que se guarda en Peumo y constantemente se trabaja en con bomberos pero la Municipalidad no está 100% trabajando con las emergencias, debido a que trabaja en lugares alternativos, ejemplo si ocurre un incendio en la Estacada el camión está trabajando en la Estacada, según los señalado por la Directora de Obras se está viendo la posibilidad de adquirir un nuevo camión aljibe que estaría destinado para abastecer agua potable.

**En relación a los incendios conversó con don Manuel Vergara, Jefe de Operaciones de CONAF, para ver la posibilidad de que se instale una Base o una Brigada en San Vicente, quien le señaló que podría existir la posibilidad pero los recursos son para el próximo año, pero la logística adicional tendría que ser por parte de la Municipalidad.**

Encuentra que a nivel regional existe una desidia o una poca del problema de agua potable que existe en este momento, porque tanto de ONEMI o los niveles regionales no se ha visto una respuesta oportuna para hacer frente a esta gran emergencia hídrica.

Explica que la mayoría de los incendios es con un acceso de un camino público directamente al lugar en donde se produce el incendio, ejemplo en el sector de la Laguna – Santa Inés la diferencia que existe es que las casas están colindantes con el

camino público, por lo tanto los mismos propietarios son los que velan por la seguridad de su vivienda, porque todos los incendios se producen en sectores que están a orilla de la carretera y se está en la disyuntiva si estos incendios son accidentales o provocados. Comenta que conversó con comunicaciones para realizar una campaña que incluye todos los medios sociales, ejemplo durante el día de hoy estuvo en la Plaza de Armas un camión sísmico que estaba dirigido a los niños, esta campaña se realizara en los colegios para fomentar a los niños desde pequeños para poder afrontar los incendios, ya que los adultos ya tienen conciencia en frente a estas emergencias, debido a que botan colillas de cigarro o hacen fogatas en lugares que no está permitido, ejemplo el incendio del sector de Alto Patagua habría sido originado por unos cazadores que estaban en el cerro, además conversó con la PDI para ver la posibilidad de que se asignara más personas, pero lamentablemente el Comisario le indicó que no sería posible porque todo el equipo está trabajando en distintos sectores, ya sea en prevención, castigo o detener a quien corresponda o que la comunidad no se atreve a denunciar. Por lo tanto se debe trabajar con prevención, comunicación, hacer la campaña correspondiente con la comunidad, también es necesario contar con una camioneta que cuente con los implementos necesarios para enfrentar una emergencia, asimismo se debe contar con un sistema alternativo de comunicación, por lo tanto, sugiere si es posible se pueda realizar una modificación presupuestaria para poder asignar presupuesto para emergencias, ya que este presupuesto está mal elaborado, por lo que solicitó una reunión con el Administrador para ver este tema.

**SR. JOSE IGNACIO SILVA, Administrador Municipal:** Saluda a los presentes y felicita por la exposición, señala que el diagnóstico es evidente y se compromete a conversar con el Sr. Alcalde para dar la mayor celeridad posible, ya que aún se está a tiempo y la reunión con don Francisco Donoso está agendada, lamentablemente no se pudo hacer ya que ocurrió el incendio de la Población Los Naranjos.

Comenta que efectivamente se producirá el cambio a partir del 01 de Octubre en donde don Pablo Silva asumirá como nuevo Administrador Municipal y quien les habla pasará a ser Jefe del Departamento de Salud.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Agradece y felicita por la exposición al Comandante, la cual sería importante que se diera a conocer en todas las Juntas de Vecinos.

Comenta que la Base de CONAF más cercana está ubicada en Peumo y tiene muchas peticiones, además CONAF no trabaja durante la noche en los incendios, lo cual hace más compleja la situación ya que durante la noche también avanzan los incendios, además cuando ocurre un incendio ya sea en Pichidegua o Peumo el Cuerpo de Bomberos de San Vicente también debe concurrir a prestar apoyo.

Hoy con esta presentación se logró crear el impacto del tema, hay puntos claros y se deben entregar lo que necesitan las personas encargadas, ejemplo **se debe coordinar los lugares en donde se deben hacer las piscinas para poder abastecer los carros**, crear conciencia en las APR, ya que no todas han dimensionado la emergencia de este problema,

En relación al incendio de la Población Los Naranjos en donde jugaron muchas cosas a favor para poder salvar la situación, además era una hora muy complicada ya que la mayoría de los bomberos trabaja, pero se debe entender que los recursos aprobados por este Concejo para bomberos han sido bien aprovechados, ejemplo en este incendio fue en una hora muy complicada pero llegaron las maquinarias y los camiones aljibes a

la brevedad posible, los cuales son una muestra de la buena inversión en vehículos municipales.

**SR. PRESIDENTE:** Agradece la presentación y dá por terminado el tema, porque se debe continuar con la tabla.

### **3.2.- Informe sobre las actividades realizadas por la Oficina de PRODESAL.**

**SR. SERGIO VIEJO, Coordinador del Programa PRODESAL:** Saluda a los presentes, señala que dará a conocer en qué consiste el Programa y las actividades que se han realizado en el transcurso del año.

A continuación expone las siguientes láminas:



12 DE SEPTIEMBRE 2019



## **PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**

- El Prodesal es un programa ejecutado por las Municipalidades o entidades privadas a las que INDAP transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión, a través de un convenio, que se complementan con los recursos que aportan las entidades, quienes contratan un equipo técnico, el cual atiende a los(as) usuarios(as) organizados en Unidades Operativas.
- El Equipo Técnico está integrado por profesionales y técnicos del ámbito silvoagropecuario, que presten servicio permanente a los usuarios del programa.

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, mejorando sus sistemas productivos y desarrollando emprendimientos económicos, mejorando sus ingresos y calidad de vida.



## A QUIEN ESTA DIRIGIDO

1. Usuarios que demandan apoyo para sostener u optimizar su producción básica y de autoconsumo.
2. Usuarios que además demandan apoyo para poner en marcha un emprendimiento.
3. Usuarios que tienen un negocio y solo demandan apoyo para consolidarlo o expandirlo.
4. Usuarios que además demandan apoyo para incubar o poner en marcha un emprendimiento que puede estar ligado o no, al negocio inicial.

## BENEFICIOS

- Desarrollo de capacidades productivas.
- Apoyar emprendimientos económicos y vinculación al mercado.
- Articulación con otros programas e iniciativas de la red pública.
- Mejoramiento de capital social, la asociatividad y la participación.
- Promoción de un desarrollo sustentable.
- Acceso a capital de trabajo y recursos de inversión concursables.
- Metodologías de extensión innovadoras y pertinentes.
- Servicios complementarios como: asesorías especializadas, giras técnicas, participación en ferias, entre otros.



## REQUISITOS PARA SER USUARIO

- Para acreditar la condición de usuario o usuaria de la Institución, usted debe cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica N° 18.910 de INDAP, que son:
  1. **Activos no superiores a 3.500 UF (ACREDITABLE)**
  2. **Explotar una superficie de terreno o, vivir y trabajar en el campo.**
  3. **Ingresos principalmente provenientes de la explotación agrícola o actividad silvoagropecuaria.**

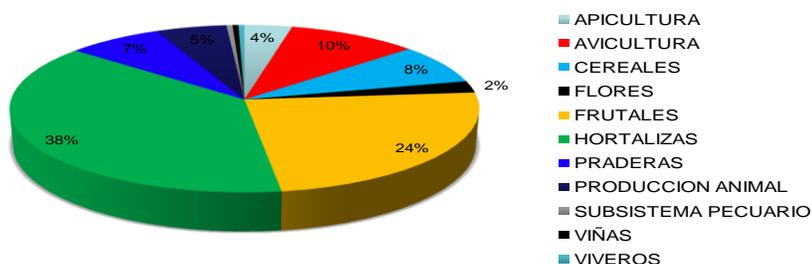


## USUARIOS BENEFICIADOS PRODESAL SAN VICENTE

- 220 FAMILIAS DE LA COMUNA DE SAN VICENTE COMPRENDIENDO LOS SECTORES:
- **SECTOR NORTE:** TUNCA, ZUÑIGA, ROMERAL, TOQUIHUA, MONTE LORENZO, LA VINILLA.
- **SECTOR SUR:** LA LAGUNA, RASTROJOS, NARANJAL, EL TAMBO, RINCONADA
- **SECTOR ORIENTE:** REQUEGUA
- **SECTOR PONIENTE:** CALLEJONES, EL NICHE, PENCAHUE.



## RUBROS DESARROLLADOS PRODESAL SAN VICENTE





## PRESUPUESTO INDAP 2019

Nombre Unidad Operativa	Honorarios Equipo Técnico (\$)	Movilización Equipo Técnico (\$)	Mesa de Coordinación (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
<b>PRODESAL SAN VICENTE</b>	50.080.608	8.327.856	828.080	59.236.544
<b>TOTAL</b>	50.080.608	8.327.856	828.080	59.236.544



## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

Nombre UO	Servicios Complementarios (\$)	Gastos Generales (\$)	Complemento Honorarios (\$)	Complemento Movilización (\$)	Otros Servicios Complementarios	Monto Total U.O. (\$)
<b>PRODESAL SAN VICENTE</b>	5.754.103	500.000	3.127.052			9.381.155
<b>TOTAL</b>						9.381.155

**Aporte Municipal 15,8%:**

## METODOLOGIA DE EXTENSION

- Asesorías técnicas prediales.
- Capacitaciones grupales.
- Parcelas demostrativas.
- Días de campo.
- Giras técnicas.
- Operativos veterinarios.
- Formulación y seguimiento de solicitudes de capital de trabajo y/o proyectos de inversión.
- Difusión y articulación de la red de subsidios del estado y la red de fomento publico y privado.



## ASESORIAS TECNICAS

- 6 visitas por usuario en la temporada
- Distribución de usuarios Equipo de Extensión:
  - Técnico1: 70 usuarios
  - Técnico 2: 70 usuarios
  - Profesional: 50 usuarios
  - Coordinador: 30 usuarios

**Total : 220 USUARIOS**

## CAPACITACIONES Y TALLERES

### Taller para Apicultores



## CAPACITACIONES Y TALLERES

### Taller: Poda de Frutales



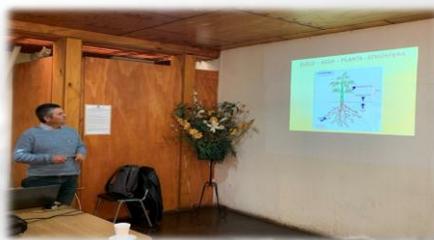
## CAPACITACIONES Y TALLERES

### Taller: Alimentación en aves de corral



## CAPACITACIONES Y TALLERES

### Taller: Fertirriego



## CAPACITACIONES Y TALLERES

### Taller: Manejo sustentable de suelos



## CAPACITACIONES Y TALLERES

### Taller: Asociatividad y Cooperativismo en la AFC



## CAPACITACIONES Y TALLERES

### Charlas empresas Mipagro y Huerto Limpio



## CAPACITACIONES Y TALLERES

### Día de Campo: Lanzamiento Temporada Agrícola Banco Estado



# SEMINARIO AGRICOLA

150 participantes



# SEMINARIO AGRICOLA

10 empresas invitadas



# SEMINARIO AGRICOLA



# SEMINARIO AGRICOLA



# OPERATIVO VETERINARIO

**Mas de 200 Animales  
atendidos.**



# OPERATIVO VETERINARIO



# OPERATIVO VETERINARIO



# OPERATIVO VETERINARIO



# OPERATIVO VETERINARIO



## OPERATIVO VETERINARIO



## GIRA TECNICA kurarewe

- Visita Granja
- Visita Vivero Bosque Nativo
- Cocina Mapuche
- Talleres de Telar Tradicional
- Huertas de Hierbas medicinales
- Ruka Escuela, Experiencia turismo cultural mapuche.
- Huerta Protectora de semillas.
- Taller de jabones en base a miel y hierbas naturales.



## CAPITAL DE TRABAJO

**220 usuarios beneficiados    \$25.300.000**



## PROYECTOS DE INVERSION

42 proyectos: \$43.386.591

**Sergio González: Maquina multipropósito**



**María Urzúa: Bodega c/radier**



## PROYECTOS DE INVERSION

**Ramón Guerrero: Motoimplementos**



**Pascual Acevedo: galpón c/radier**



## PROYECTOS DE INVERSION

**Jacqueline y Margarita Herrera Rivera: Aves Ponedoras**



## PROYECTOS DE INVERSION

**Carlos Rojas: triturador de granos**



**Oscar Chavez: Desbrozadora**



## PROYECTOS DE INVERSION

**Didy Hermosilla: Motocultivador**



**Lucila Flores: Motocultivador**



## PROYECTOS DE INVERSION

**Luis Chávez: triturador de grano**



**Juan Bustamante: Motocultivador**



# PROYECTOS DE INVERSION

**Purísima Cornejo:  
Invernadero**



**Joel Paredes:  
Motoimplementos**



# PROYECTOS DE INVERSION

**Juan Castro: Tractor  
usado**



**Emilio Jorquera: Bodega  
de almacenamiento**



# PROYECTOS DE INVERSION

**Daniel Escobar: Prensa + Estanque de acero inox.**

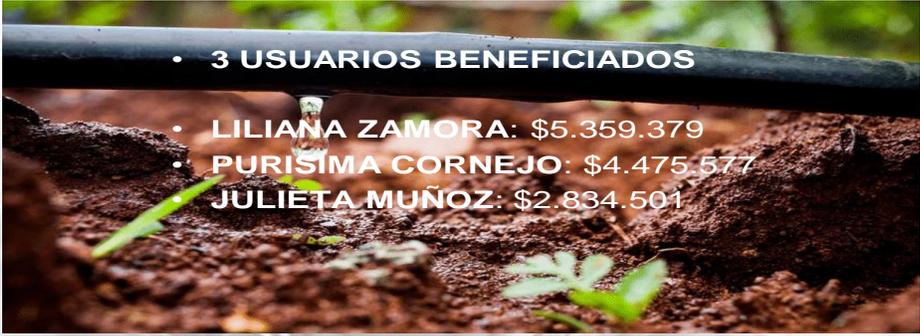


## PROYECTOS DE INVERSION

**María Cáceres:  
trituradora de  
granos**



## PROYECTOS DE RIEGO



## ARTICULACIONES

### MERCADO DEL CAMPO



# ARTICULACIONES

## MERCADO DEL CAMPO



# ARTICULACIONES

## MERCADO DEL CAMPO



# ARTICULACIONES

## MERCADO DEL CAMPO



# ARTICULACIONES

## MERCADO DEL CAMPO



# ARTICULACIONES

## Taller proyecto innovación Cultiva UChile



# ARTICULACIONES

## Reunión mercado lo Valledor





## ACTIVIDADES PENDIENTES 2019 PRODESAL

NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION
MERCADO DEL CAMPO	14-sep
TALLER PARCELA DEMOSTRATIVA	26-sep
GIRA TECNICA ARAUCANIA	8 a 11 DE Oct.
TALLER ENFERMERIA DE GANADO	15-oct
TALLER PRODUCCION DE FLORES DE CORTE	23-oct
MERCADO DEL CAMPO	26-oct
GIRA TECNICA CAJON DEL MAIPO APICULTORES	09-nov
ASESORIA ESPECIALIZADA APICOLA	29-oct
MERCADO DEL CAMPO	16-nov
TALLER PROYECTO CULTIVA UCHILE	NOV-DIC

Por último hace extensiva la invitación a participar en la Actividad Mercado del Campo que se realizará el día Sábado 14 de Septiembre.



GRACIAS.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Señala que ha asistido a todas las versiones del Mercado del Campo, conoce a algunas de las personas que trabajan en PRODESAL y cree que ésta es una de las iniciativas que tiene potencia, especialmente en San Vicente por su nicho agrícola y este equipo ha apuntado justamente para el desarrollo de algunos que son ejemplo para otros y esto es tremendamente importante con una inversión muy baja de parte de la Municipalidad se logra tener una gran inversión en las personas, si bien es cierto son \$59.000.000.- de parte de INDAP y en donde la Municipalidad aporta \$9.000.000.- pero los proyectos de las personas es una gran cantidad de recursos, por lo tanto se tiene un desarrollo local que es fantástico, porque la gente vende sus recursos, conoce a muchas personas que vienen especialmente para tomar contacto con las personas del Mercado del Campo y desde ahí empieza a ser usuario en sus lugares de origen.

Felicita a don Sergio y a su equipo y fue muy bueno de que asistieran al Concejo porque no se había dado a conocer una presentación de PRODESAL al Concejo y es muy importante que todos los Concejales conozcan de qué se trata, más allá del momento de la inauguración del Mercado del Campo, es el momento de la charla, dice que se llevó el libro de las recetas de quínoa el cual es muy bueno, y el interés de las personas que tienen es muy bueno, además se está fomentando en el área de salud una alimentación saludable y con el tema del huevo será igual.

**SR. MARCELO ABARCA:** Se une a las felicitaciones y es un programa muy interesante el cual lleva varios elementos, el desarrollo productivo, fomento productivo, el desarrollo social de las personas en cuanto a la calidad de vida y una serie de elementos que favorecen el desarrollo integral de las familias.

Dice tener una duda en relación al ingreso de nuevos beneficiarios, si existe un cupo limitado por la comuna, si alguna persona cumple con el perfil que se describe ¿Cómo lo tiene que hacer?

**SR. SERGIO VIEJO:** Responde que por el momento están congelados los cupos y son 220 usuarios y hace más de cinco años que no existen ingresos y no existe una política de egreso para el INDAP, hay un programa más avanzado que se llama SAD que es el Servicio de Asesoría de INDAP y cuando un usuario llega a cierto límite de ingreso se le puede pasar a este programa, pero éste tampoco cuenta con muchos cupos como para recibir más usuarios.

**SR. JAIME RAMIREZ:** Dice que existe un ingreso durante todos los años por algún motivo, ejemplo si no cumplen con la rendición de un proyecto y por lo tanto se abren cupos y la manera de acceder es directamente a través de INDAP y se hace una demanda para poder acceder y es INDAP comunal quien decide quien queda en el programa, normalmente son entre 5 a 10 agricultores que entran y salen durante el año, pero no se puede aumentar el cupo de los 220 porque es un tema de presupuesto a nivel nacional y no hay más recursos.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Pregunta si se puede sacar a una persona para dar la posibilidad a otra para que ingrese.

**SR. SERGIO VIEJO:** Responde que la única forma es llegar a cierto nivel de desarrollo para poder salir.

**SR. JAIME RAMIREZ:** Señala que este es un problema a nivel nacional y esto debería cambiar a partir del próximo año.

**SRA. MARIA TERESA FONDON:** Se une a las felicitaciones hacia el equipo y cada vez se están incorporando nuevas tecnologías para el uso de la agricultura familiar y realmente esto va en beneficio de las familias y para los usuarios de la venta posterior de los productos, es algo muy interesante sobre todo en una zona especialmente agrícola como lo es San Vicente y es de esperar que algún día se puedan abrir más cupos para que ingresen más familias a este programa.

**SR. JAIME RAMIREZ:** Señala que el PRODESAL de la comuna se caracteriza por el enfoque en agro-ecología, que básicamente tiene que ver con dejar el uso de los insumos tóxicos que enferman a la población, y en este sentido se tiene una parcela demostrativa en Pencahue El Molino donde don Delfín Toro, y comenta que presentó un relato en dos congresos fue aceptado, por lo tanto la comuna será representada en el Congreso de Agroecología de Mendoza en la próxima semana y en el mes de Octubre en el primer Congreso de Agroecología de Pucón, deja cordialmente invitados a visitar esta parcela ecológica ya que es muy interesante.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Se dice que son 220 personas, pero son 220 familias y no es un tema menor y genera desarrollo local y le parece muy potente lo señalado.

**SR. PRESIDENTE:** Agradece al equipo por esta presentación, y dice que se debe reflexionar ya que lo ha dicho en más de una oportunidad al Sr. Alcalde, ésta es una comuna agrícola y se lo ha dicho a los profesionales de PRODESAL y siente que todavía y pese a los avances que se han realizado aún se está al debe en varios aspectos mirando la agricultura comunal, ejemplo el presupuesto \$59.000.000.- de INDAP y \$9.000.000.- del presupuesto Municipal y esto implica el 0,1% del presupuesto Municipal que en este caso el Alcalde decide en que gastar, sugiere y señala que su rechazo a la Planta Municipal no fue en contra o en relación a algún tema de los Concejales presentes o en contra del Alcalde, es debido a que no se tocó ningún tema con respecto a la creación de un Departamento agrícola que debería tener una comuna con visión de futuro como lo es San Vicente de Tagua Tagua, señala que aún se está a tiempo e independiente del resultado en caso que se pueda realizar una nueva Planta Municipal y se considere una Dirección Agrícola que justamente vele por este tema, hoy en día son 220 usuarios y no tiene entendido que el Alcalde haya enviado una solicitud formal al Director Nacional de INDAP solicitando otra unidad, el tema del cooperativismo, el tema de la pequeña agricultura familiar campesina va a venir con aumento del presupuesto 2020 – 2021 y probablemente el gobierno que salga el día de mañana irá hacia allá, porque dice esto Pichidegua cuenta con dos unidades 450 agricultores y su población es de aproximadamente 19.000 habitantes y San Vicente cuenta con más de 40.000 habitantes y solo cuenta con una unidad, por lo tanto se debe cambiar la idea y se le debe decir al Alcalde que aún se está a tiempo y si se compromete si es necesario acompañar al Alcalde a conversar con el Director Nacional de INDAP, porque en este tema no tiene que haber sesgo político o una mirada distinta, se debe mirar como una comuna de desarrollo y la parte agrícola lo ha señalado desde que asumió como Concejal y cuando fue SEREMI de Agricultura y sería importante que los Fondos de Apoyo Inicial que son de \$115.000.- quizás el día de mañana fueran de \$200.000.- o \$300.000.- con presupuesto Municipal y no involucra el aporte mínimo del 15% y si la Municipalidad el día de mañana quisiera colocar \$20.000.000.- o la cantidad que fuera, esto se podría y esto solo es un tema de voluntad del presupuesto Municipal se debe apuntar hacia este futuro y no decir

porque lo dice Guido Carreño no se podrá hacer, se debe pensar en día de mañana y que esta es una comuna agrícola y la forma de realizar la pequeña agricultura familiar campesina va a cambiar con el tema del cambio climático, recuerda que en el año 2007 cuando estudiaba agronomía se les entregó un mapa en donde se decía que el clima sería como el de la Serena y el cambio climático afectará a muchos agricultores de la comuna.

Dice que ha solicitado a los profesionales de PRODESAL hace más de tres meses que se deben reunir para ver esta problemática que llegará para quedarse y se debe planificar para trabajar de alguna manera, porque se quiera o no los problemas siempre llegaran al Sr. Alcalde, además en esta planificación se debe incorporar a Fomento Productivo y Turismo, y se debería ver la forma de hacer un convenio con la Municipalidad de Estación Central al igual que en Las Cabras en donde llegan los adultos mayores y se regresan cargados de verduras, el tema de la comercialización es un tema pendiente con la pequeña agricultura pero se deben reunir con los demás actores y tomar la relevancia de lo que es la agricultura en San Vicente.

Ofrece la palabra a la Sra. Isabel , quien da a conocer su experiencia en la producción y venta en el Mercado del Campo y a don Guillermo Jorquera, quien solicita se le pueda considerar en la Feria de Abastecimiento para poder vender sus productos agrícolas ya que lo ha solicitado en reiteradas oportunidades y no obtenido una respuesta positiva.

**SR. PRESIDENTE:** Señala que son varios aspectos y varios son complejos en relación a la Feria de los Chacareros y espera que pronto se pueda entregar una respuesta al Sr. Jorquera.

Agradece al equipo de PRODESAL y a los funcionarios presentes y señala que actualmente la Sra. María Teresa Martínez está Encargada de la Oficina de PRODESAL. Da por finalizado este tema.

#### 4.- CUENTAS:

##### 4.1.-

**SR. PATRICIO PIÑA:** Pide dar cuenta respecto de la Invitación al ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2019, quiere saber quiénes son los concejales que participarán aparte de él. Se suman los concejales Sr. Agustín Cornejo y Sra. María Teresa Fondón. En la página N° 70 a la N° 72 se insertan la invitación y el certificado de disponibilidad presupuestaria.

**SR. PRESIDENTE:** Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

**SRA. SECRETARIA:** Se somete a votación del Concejo el acuerdo para la participación de los Concejales Sr. Agustín Cornejo Urzúa, Sr. José Patricio Piña Lagos y Sra. María Teresa Fondón García en el "ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2019", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8 al 11 de octubre de 2019.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	

SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	
SR. GUIDO CARREÑO REYES	<b>APRUEBA</b>	

**Acuerdo Unánime:** APROBAR la participación de los Concejales Sr. Agustín Cornejo Urzúa, Sr. José Patricio Piña Lagos y Sra. María Teresa Fondón García en el "ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2019", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8 al 11 de octubre de 2019.

### **5.- Varios.**

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Solicita un Concejo Extraordinario para el día Lunes para poder tratar el tema de una contribuyente que se encuentran presente, acompañada de don Rodolfo Duarte, quien está realizando un traslado de Patente y presentó todos los documentos en la Oficina de Rentas, pero por razones de tiempo no fue posible ingresar la documentación para ser expuesta en este Concejo y poder obtener su patente antes de las Fiestas Patrias. Solicita se les escuche para tomar el acuerdo.

Por tratarse de una petición ilegal, que está afecta a Lobby, el Concejo rechaza la propuesta del Concejel.

De esta forma y no habiendo otros temas que tratar, se pone término a la Sesión, siendo las 21:56 horas.

**CARMEN MEZA TORRES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**GUIDO CARREÑO REYES**  
**PRESIDENTE**

USO EXCLUSIVO ALCALDIA	USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES Y SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T. N° 4604 Fecha Ingreso 04 SEP. 2019 DISTRIBUCIÓN: <i>Alcalde-Concejo</i> <i>Gabinete - Jefe Gabinete</i> Fecha Despacho: <i>04/09/19</i> Firma y Timbre Secretario
------------------------	--

## SOLICITUD

A: SEÑOR ALCALDE don JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ  
 PRESENTE: *Honorable Concejo*

N° 8423



POR MEDIO DE LA PRESENTE VENGO EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

*Buenos Dias Alcalde soy Sylvia Lillo.  
 Los Dias 31 de 01, 02 de 01. Vamos una  
 actividad en la Iglesia. Queriendo terminar  
 con una caravana el 2 de Noviembre  
 finalizando con una predicación y evan-  
 gelización el mismo dia. Queremos como  
 Institucion que no pueda autorizar por  
 un lugar publico seria en una  
 Esquina de la Plaza de Armas costado  
 Nro. Somos aproximadamente 90 personas.  
 Serdemos musica en vivo Danzas y  
 predicacion como le mencione anteri-  
 mente, somos cristianos y queremos entregar  
 un mensaje a Omi Pueblo en todo lo que aconteciendo.*

ATENTAMENTE:

NOMBRE <i>Sylvia Lillo</i>	FIRMA DE SOLICITANTE 
RUT <i>12.2450651</i>	
DIRECCION <i>Camino la Cruz P. B. Dora</i>	
FONO DE CONTACTO <i>968309756</i>	
CORREO ELECTRONICO <i>Sylvia.lillo1@gmail.com</i>	
¿Apoyado (a) por INSTITUCION patrocinante?: NO <input checked="" type="checkbox"/> SI..... ¿cual?	

Firma y Timbre PRESIDENTE INSTITUCION PATROCINANTE	Firma y Timbre PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS	V°B° DIDECO <small>*Cuando se trata de actividad por ENFERMEDAD, debe acompañar informe médico e informe social. *Cuando se trata de actividad por CASO SOCIAL, debe acompañar informe social.</small>	V°B° JEFE GABINETE	V°B° ALCALDE
---	--	--	-----------------------	-----------------

Fecha: ..... / ..... / ..... Fecha: ..... / ..... / .....

USO EXCLUSIVO ALCALDIA	USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES Y SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T. N° 4787 Fecha Ingreso 11 SEP 2019 DISTRIBUCIÓN: Alcalde Consejo DON Gabriel Jurado Fecha Despacho 11/09/19 Firma y Timbre Secretario
------------------------	--

## SOLICITUD

N° 8658



A: SEÑOR ALCALDE don JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ  
 PRESENTE: 7 Honorable Consejo

POR MEDIO DE LA PRESENTE VENGO EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

Es llamado el día 2 de noviembre tenemos una actividad de la Iglesia el Cuacaln. 4 de Septiembre hice una solicitud solicitando un espacio público que me puedan facilitar un "Nacimiento" donde será el evento (Paseo) con la Iglesia y haremos una Evangelización con música y cantos.

Espero por favor que me puedan ayudar.

**ATENTAMENTE:**

NOMBRE: Gloria Luján RUT: 12.291.065-1 DIRECCION: P. 15 de Guapean FONONO DE CONTACTO: 93442462, 968509756 CORREO ELECTRONICO:	FIRMA DE SOLICITANTE 
¿Apoyado (a) por INSTITUCION patrocinante?: NO <input checked="" type="checkbox"/> SI..... ¿cual?	

Firma y Timbre PRESIDENTE INSTITUCION PATROCINANTE	Firma y Timbre PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS	VºBº DIDECO *Cuando se trata de actividad por ENFERMEDAD, debe acompañar informe médico e informe social. *Cuando se trata de actividad por CASO SOCIAL, debe acompañar informe social.	VºBº JEFE GABINETE	VºBº ALCALDE
				11
				12

Fecha: ..... / Fecha: ..... / Fecha: ..... / Fecha: ..... / Fecha: .....



CUERPO DE BOMBEROS  
SAN VICENTE DE T.T.  
SUPERINTENDENCIA

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº. <i>423</i>	FECHA INFORME <i>04 SEP 2019</i>
DISTRIBUCION <i>Alcalde</i>	
<i>Concejal</i>	
<i>Sec. Pla</i>	
Fecha Despacho <i>04/09/19</i>	Firma Secretario <i>[Signature]</i>

OF: N°: 60-2019  
MAT: POSTULA A SUBVENCION  
MUNICIPAL 2020

San Vicente de Tagua Tagua, 02 de Septiembre del 2019

DE: SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS DE SAN VICENTE

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA  
DON JAIME GONZALEZ RAMIREZ

Agradeciendo vuestro valioso apoyo y el de las señoras y señores Concejales de esa Ilustre Municipalidad de San Vicente, cumplimos con remitirle los fundamentos de inversión para la Subvención que ese Municipio nos pueda otorgar para el año 2020.

Por acuerdo del Directorio General, dicha subvención se invertiría exclusivamente en sueldos, leyes sociales, reemplazos y aguinaldos del personal rentado, tal como se especifica en documento adjunto.

Saludan muy atentamente.

“POR CUERPO BOMBEROS DE SAN VICENTE”



**FRANCISCO VARGAS PAVEZ**  
SECRETARIO GENERAL



**RAUL MOSCOSO LOPEZ**  
SUPERINTENDENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº. J. 4827	FECHA INFORME 09 SEP. 2018
DISTRIBUCION [Handwritten Signature]	
Fecha Despacho 09/09/18	Firma Secretario [Handwritten Signature]

Señor  
Jaime Gonzalez  
Alcalde de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

Señores  
Miembros del Consejo Municipal de San Vicente de Tagua Tagua

Estimados Señores:

Somos un grupo de vecinos dueños de parcelas en la localidad de La Laguna en las cercanías del Museo Interactivo ubicado en la escuela de La Laguna.

Para realizar nuestras labores agrícolas usamos todo el año un camino vecinal que sale perpendicular al camino que une las localidades de La Laguna y Santa Ines. Este camino lo usamos muchos parceleros en sus diferentes actividades agrícolas de diversa índole anualmente.

Adicionalmente este camino es utilizado por trabajadores que vienen de diferentes localidades de la zona como El Niche, Los Mayos, La Orilla y Calle Mena ya sea en forma individual o como parte del equipo de contratistas que hacen diferentes labores agrícolas en las parcelas aledañas o vecinas al camino antes mencionado.

Este camino se encuentra en muy malas condiciones lleno de hoyos y zanjas lo que hace muy difícil transitar por él no solo en invierno sino que en la primavera y en el verano. En el invierno los profundos hoyos existentes se llenan de agua.

Solicitamos a usted nos pueda ayudar en el arreglo del camino es especial en un año que se ve tan complicado producto de la sequía.

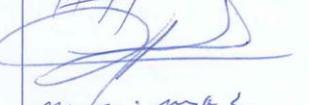
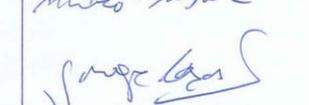
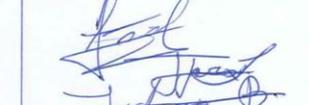
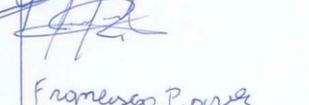
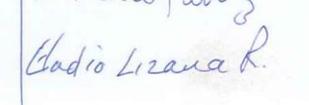
Esperando su ayuda que será muy agradecida se despiden los parcelos usuarios del camino antes indicado.

25/03/2020

VIGENTE



JUNTA DE VECINOS SANTA INES  
PERSONALIDAD JURIDICA  
Nº: 19 FJ: 19  
FUNDADA: 06/06/1990  
SAN VICENTE DE T.T.

Nombre	C.I.	Firma
Carlos Olguín	1.375-6	Carlos Olguín
Ramon Lizana	9.443.549-8	Ramon Lizana
Juan Peña	6.402.353-5	Juan Peña
Luis Olguín	6.079.293-5	Luis Olguín
Rodolfo Lothar Comala	4720 984-6	
Luis Pino Lizana	10.921.577-5	
Manuel Droguett	6566 996-K	
Harold Rivera	1042128-5	
Aniel Lorca Canillo	17511101-8	
Freddy Zuriga Pino	11278418-0	
JUAN A. ZURIGA PINO	8644654-5	
Angelito Potos Potos	16.522.642-9	
Marco Rojas Lizana	13 673 175-4	Marco Rojas Lizana
Jorge Lopez Lopez	8.815.748-4	
Raimundo Rozas R.	5404487-9	
Daniel Sara Lizana	13948572-6	
JUAN JARA CIEZA	13.303.872-8	
JUAN JARA RIVERO	5.250.856-8	
Rubén Lorca Molina	9086013-5	
Manuel Lopez Reyes	13 106 356-0	
Francisco Pavez R	12518935-0	Francisco Pavez R
Eladio E. Lizana Reyes	10.199377-6	Eladio Lizana R.

JUNTA DE VECINOS SANTA LUCIA  
 PERSONALIDAD JURIDICA  
 N°: 19 FJ: 19  
 FUNDADA: 06/06/1990  
 SAN VICENTE DE

S = R 5.606.742-6

- Miguel Rivera Lizama 15.915.263-4
- Eduardo H. Amador 7242108-6
- Tirso González Donoso 13201395-0
- Alvaro Nuñez Serrano 15.915.468-8
- Carol Espinosa Rojas 17.874.908-0
- Miguel González Cortacena 8.624936-3

SALVADOR  
CORREA



JUNTA DE VECINOS SANTA INES  
PERSONALIDAD JURIDICA  
Nº: 19 FJ: 19  
FUNDADA: 06/06/1990  
SAN VICENTE DE T.T.

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
N° 4758	FECHA INFORME 1.0 SEP. 2019
DISTRIBUCIÓN Alcaldé - Cáncer	
Quilicura - Salud - Comunicaciones	
10.09.19	
Fecha Despacho	Firma Secretario

COMUNA DE SAN FERNANDO  
FUNDACIÓN VI-DA  
AYUDA A PERSONAS CON CÁNCER

vi-da  
FUNDACIÓN

San Fernando, 02 de Septiembre de 2019

Ref.: INVITACIÓN  
"Campaña de Detección temprana  
del Cáncer de mama 2019"

**Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua**  
**Al Señor Alcalde**  
**Jaime González Ramírez**

De nuestra consideración:

En Chile, el cáncer de mama es el más frecuente en el género femenino y es la primera causa de muerte en mujeres por cáncer. Cada día mueren 3 a 4 mujeres por cáncer de mama y se diagnostica esta enfermedad cada tres horas. El año 2018 se detectaron 5.393 nuevos casos de cáncer de mama \*. Sin duda alguna son cifras alarmantes, donde la única forma de disminuirlas, es a través de la prevención, ya que sabemos que mientras más a temprana edad se puedan adquirir estilos de vida saludable y conociendo sobre la temática del cáncer, estos, son factores protectores, para enfermedades futuras como es esta.

"Fundación de Ayuda a Personas con Cáncer Vi-Da", trabaja directamente con el paciente oncológico y su familia desde el año 2013 en la ciudad de San Fernando, abarcando 12 comunas de las 33 que componen la Región de O'Higgins, con un recuento total al año 2018 de 298 pacientes que se les ha otorgado ayuda directa. Dentro de este catastro de pacientes el 28% (84 pacientes) son casos de cáncer de mama y cáncer de mama en etapa metastásico. Este último en Chile aumento un 37% según datos gubernamentales.

En la Región el cáncer de mama va en aumento, pero no hay cifras claras al respecto, ya que los análisis de los registros poblacionales de cáncer en Chile se hacen de forma quinquenal.

Por lo anterior, Vi-Da realizó el año 2016 una "Encuesta de caracterización poblacional de enfermos de cáncer en la Región de O'Higgins" Proyecto Chile de Todas y Todos del Ministerio de Desarrollo Social \*\*, cuyo objetivo fue identificar y catastrar enfermos de cáncer a nivel regional, donde se indaga en variables socio demográficas, laborales y otras referidas al comportamiento de la enfermedad; cuya muestra fueron 400 personas enfermas de cáncer. Donde 174 mujeres y 2 hombres, el 44%, tenían cáncer de mama.

Cómo esta patología sigue siendo la más predominante en nuestra Región, se hace necesario reforzar el trabajo con la comunidad, pacientes y familiares en la prevención, educación y generar conciencia de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.

Porque **CUANTO MÁS SABEMOS**, más progreso podemos lograr en la reducción de los factores de riesgo, el aumento de la prevención y la mejora del diagnóstico, la prevención, el tratamiento y el cuidado del cáncer.

**GENERAMOS CAMBIOS** positivos al aumentar la alfabetización pública, así como el entendimiento del cáncer, reducimos el miedo, aumentamos la comprensión, destruimos mitos y conceptos erróneos y cambiamos comportamientos y actitudes.

Vi-Da en su compromiso por sensibilizar y educar de manera temprana en la prevención del cáncer; trabaja en conjunto con diferentes organismos públicos y privados, de manera de lograr crear conciencia de esta enfermedad y las implicancias que tiene.

Es por ello que Vi-Da está colaborando con la **Campaña Contra el Cáncer de Mama The Estée Lauder Companies**, la cual, une e inspira a las personas a nivel mundial en su misión de crear un mundo libre de cáncer de mama.

Sin duda, con la participación del Municipio en la Campaña, lograremos concretar su objetivo "**Generar conciencia en la detección temprana del cáncer de mama**", instancia donde se pretende dejar establecidas en mesas de trabajo y jornadas educativas Provinciales: conocimiento y recomendaciones de la detección temprana del cáncer de mama, tratamiento del cáncer de mama, instaurar estilos de vida saludable para reducir el riesgo y conocimiento de las coberturas de salud en esta patología.

www.vi-da.cl  
Email: contacto@vi-da.cl

Valdivia #896, San Fernando  
Teléfono +56 9 4299 5415

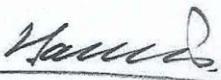
**NUESTRA META**, 33 Comunas de la Región de O'Higgins participando de la campaña; además junto a la colaboración de The Estée Lauder Companies realizaremos 300 mamografías preventivas a mujeres entre edades que no estén cubiertas por el GES con factores de riesgo y con sospecha de patología mamaria, para la detección precoz y oportuna del cáncer de mama en nuestra Región.

Nuestro desafío es grande y somos conscientes de la necesidad de visibilizar esta realidad que afecta a miles de mujeres en Chile.

Por lo expuesto anteriormente, Fundación de Ayuda a Personas con Cáncer Vi-Da invita a la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua junto a su Alcalde el Sr. Jaime González Ramírez y su Concejo Municipal, a unirse a la Campaña Contra el Cáncer de mama del año 2019.

Les ofrecemos un lugar de privilegio en toda nuestra fundación con el fin de mostrar y reconocer vuestro apoyo en esta noble labor, además de hacerlos partícipes de nuestras actividades y gestión regional.

Se despide cordialmente,

  
Nancy Sarpi Pacheco  
Presidenta  
Fundación Vi-Da



\* GLOBOCAN Ficha informativa de cáncer de mama Chile 2018.

\*\* Link Informe Proyecto Chile de Todas y Todos del Ministerio De Desarrollo Social ejecutado por Fundación Vi-Da: [http://www.vi-da.cl/?post\\_documents=informe-encuesta-de-caracterizacion-poblacional-de-enfermos-de-cancer-region-de-ohiggins](http://www.vi-da.cl/?post_documents=informe-encuesta-de-caracterizacion-poblacional-de-enfermos-de-cancer-region-de-ohiggins)

www.vi-da.cl  
Email: contacto@vi-da.cl

Valdivia #896, San Fernando  
Teléfono +56 9 4299 5415

ESTÉE LAUDER COMPANIES  
CAMPAÑA CONTRA  
EL CÁNCER DE MAMA

I. MUNICIPALIDAD SÁN VICENTE	
OFICINAS DE PARTES	
Nº 4759	FECHA INFORME 10 SEP. 2019
DISTRIBUCION	
J. Valdovinos - Concejo	
J. Valdovinos - Salud - Campaña	
Fecha Despacho	Firma Secretar

Santiago, junio 2019

**Señor (a)**  
**ALCALDE (SA)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Junto con saludarle y desearle los mayores éxitos en su gestión, participamos a usted que, la Asociación Chilena de Municipalidades a través de la Comisión de Género y Equidad AChM, ha convenido con The Estée Lauder Companies, realizar conjuntamente la Campaña contra el Cáncer de Mama 2019, que se realiza en más de 70 países, desde hace 27 años.

Señalar que esta Campaña ha permitido salvar miles de vidas, donde el 2018, estuvo presente en 50 comunas del país y en cuyas ciudades participaron todos los municipios que adhirieron a ésta beneficiándose un número importante de mujeres de los territorios locales.

El desafío para este 2019 es que, con su ayuda, podamos doblar esa cantidad llegando a 100 comunas a lo largo de todo Chile, especialmente a aquellas zonas más alejadas y con mayores dificultades para acceder a la prevención del cáncer de mama.

En este marco, destacamos que la institución promotora de esta Campaña 2019, The Estée Lauder Companies, entrega **Mamografías sin costo a mujeres vulnerables**, en el rango etario no cubierto por la Salud Pública, es decir para mujeres entre 40 y 49 años y más de 69 años. Igualmente, se incluyen pacientes entre 35 y 39 años, con antecedentes de cáncer en familiares directos.

Es importante tener en cuenta que el cáncer de mama afecta transversalmente a todas las mujeres, siendo hoy **la principal causa de muerte por cáncer en mujeres en nuestro país**. Todos los días mueren de 3 a 4 mujeres por cáncer de mama, en Chile.

La Salud Pública (Fonasa, Isapre) ofrece el beneficio de una mamografía sin costo, cada tres años a mujeres entre 50 y 69 años, sin embargo, el 60% de ellas, no utiliza este beneficio.

Creemos y estamos seguros de que todos unidos debemos hacer el máximo esfuerzo para que sea detectado a tiempo dando a conocer que el cáncer de mama detectado a tiempo es curable, evitando así muertes innecesarias.

Esta campaña da a conocer que el cáncer de mama detectado a tiempo es curable.

El mensaje de este año es **"Todos juntos por un mundo libre de Cáncer de Mama"** y para concretar este objetivo, le estamos invitando a unirse a dicha campaña realizando las siguientes actividades en beneficio de su comunidad:

- **Iluminación de rosado de edificios públicos e icónicos de cada comuna/ciudad**  
De preferencia un edificio que cuente con iluminación, solo se debe colocar un filtro rosado a las luminarias.

- **Imagen en vía pública, pancartas o pasacalle con el mensaje de apoyo a la campaña o cintas rosadas en posteras**  
ELC envía el diseño con el logo de la Municipalidad incluido, listo para ser impreso por sus proveedores
- **Uso de la cinta rosada por todos los funcionarios de la Municipalidad**  
ELC manda la cantidad necesaria de cintas rosadas para los funcionarios y para todas las actividades que se realicen en octubre
- **Charlas con especialistas en centros comunitarios y colegios**  
Cada comuna puede programar las charlas con sus especialistas médicos. En las comunas de la Región Metropolitana, ELC puede organizar estas charlas coordinando con un especialista
- **Actividades deportivas familiares**  
Cada comuna viste de rosado la actividad deportiva que tenga programada para el mes de octubre. ELC envía poleras rosadas para esta actividad comunitaria
- **Entrega de folletos y videos con información de la campaña por vía digital**  
ELC envía folletos en formato digital y videos informativos para ser incluidos en la página de la Municipalidad
- **Programas y entrevistas en radio y televisión**  
Participación en los medios comunales. Si se necesita entrevistar a algún especialista ELC lo puede coordinar
- **Información y fuerte presencia en redes sociales y sitios online**  
ELC envía un kit para implementar la campaña digital en sus páginas y redes sociales
- **Otras actividades que proponga la Municipalidad o ya agendadas para octubre.**

En resumen, The Estée Lauder Companies apoya estas acciones entregándoles folletos informativos (material digital) y cintas rosadas, además de las imágenes y logos de la campaña necesarios para la fabricación de los pendones y lienzos, asesoría para la iluminación de edificios y coordinación con profesionales de la salud para las charlas educativas en caso de que lo requieran.

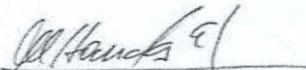
Agradecemos su acogida, quedando a disposición para entregar mayor información.

Las personas que se comunicarán con usted y estarán disponibles para sus dudas o en caso de solicitud de mayor información, son:

- Margarita Hanckes, Directora Campaña Cáncer de Mama - [fmhanckese@gmail.com](mailto:fmhanckese@gmail.com)
- Liliana González, Coordinadora Campaña Cáncer de Mama - [lgonzal@cl.estee.com](mailto:lgonzal@cl.estee.com)
- Juan Carlos Claramunt, Gerente Visual Merchandising and Store Event Campaña Cáncer de Mama [jclaramu@cl.estee.com](mailto:jclaramu@cl.estee.com)

Sin perjuicio que desde la Comisión de Género y Equidad de la AChM, la persona a cargo es la Coordinadora de la Comisión Técnica, Mafalda Fabbri S. [mfabbri@achm.cl](mailto:mfabbri@achm.cl)

Atentamente,



Margarita Hanckes E.  
Directora Ejecutiva  
Campaña Contra el Cáncer de Mama



Claudia Mora Vera  
Pdta. Comisión de Género y Equidad  
Asociación Chilena de Municipalidades



Santiago, 29 de agosto de 2019

**Estimados (as)**  
**Concejales y Concejales de Chile:**  
**PRESENTE**

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.L.  
 OFICINAS DE PARTES  
 N° 4662 FECHA INFORME 05 SEP 2019  
 DISTRIBUCION *Alcaldía - Concejos*  
 DAE Informe descentralización *Alcaldía*  
 Fecha Despacho 05.09.19 Firma Secretario

Junto con saludarlos, nos dirigimos a ustedes para INFORMAR, que la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de su Comisión de Concejales, se encuentra organizando el "Encuentro Nacional de Concejales 2019", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8 al 11 de octubre de 2019.

Tenemos la convicción, que el esfuerzo de realizar este Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, en la Región de Valparaíso, es un aporte que se sumará a los ya realizados en materia de descentralización, en la que estamos empeñados.

Para los Concejales y Concejales, este evento representa una oportunidad única para conectarse con sus pares y compartir experiencias del trabajo realizado.

Agradeciendo de antemano y deseando siempre el mayor de los éxitos, se despiden,

  
*[Signature]*  
 Jaime Belmar Labbé  
 Secretario Ejecutivo  
 Asociación Chilena de Municipalidades

*[Signature]*  
 Patricio Huerta Moraga  
 Presidente  
 Comisión de Concejales AChM

Colabora:



**BancoEstado**



## INFORMACIÓN GENERAL

### PARTICIPANTES

De acuerdo a lo establecido excepcionalmente, podrán participar los Concejales (as) de cualquier municipio de Chile, socios y no socios. Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

LUGAR: Hotel O'Higgins, Viña del Mar, Plaza Vergara s/n.

### El plazo de inscripción vence el día 23 de septiembre a las 17:45 horas.

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: "portadocumentos" oficial del encuentro, documentos, materiales y otros.

Todas las comunas interesadas en participar deben enviar la FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN al mail: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl).

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN

\$ 285.000 Por participante.

\$ 245.000 Por participante inscrito que pague a más tardar el 30 de septiembre

NOTA: municipios que tengan sus cuotas AChM al día tendrán un descuento de 10%

### FORMAS DE PAGO

La cuota de inscripción deberá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, en nuestras oficinas: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro o mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 9003169, Banco Estado, informando a [cfigueroa@achm.cl](mailto:cfigueroa@achm.cl), a más tardar el 30 de septiembre, para obtener la rebaja. Los pagos posteriores se pueden realizar de igual forma y/o al acreditarse en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar, el día 8 de octubre. Es de vital importancia individualizar la transferencia.

### ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante.

### INSCRIPCIÓN

LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ESTA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: [WWW.ACHM.CL](http://WWW.ACHM.CL), ENVIAR FICHA ÚNICA POR COMUNA ESCANEADA AL CORREO ELECTRÓNICO: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl)  
ES DE SUMA IMPORTANCIA ENVIAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y REALIZAR LA RESERVA DE ALOJAMIENTO A PARTIR DE AHORA.

Colabora:



**BancoEstado**



MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T.  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°947.-/**

De conformidad al Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para el año 2019, el suscrito Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Vicente de T.T., certifica que esta Institución cuenta con presupuesto y disponibilidad presupuestaria para realizar "ASISTENCIA ENCUESTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2019" a través de la cuenta N° 215-21-04-003-003 denominada Otros Gastos, con un saldo disponible de \$ 2.798.711 (dos millones setecientos noventa y ocho mil setecientos once pesos) impuesto incluido.

  
DOMINGO LOBOS PARRAGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

San Vicente de Tagua Tagua, Septiembre 11 del 2019.

**Nota:**

Recuerde que en caso que el compromiso afecte el presupuesto futuro esto deberá ser precisado en el certificado y se hace presente que toda adquisición de bienes y servicios se debe ceñir estrictamente a las normas que regulan las compras públicas.